

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 030

SEDE MUNICIPAL

16 DE SEPTIEMBRE, 2024

05:00 P.M.

DIRECTORIO:

NÉSTOR MATA RODRÍGUEZ

YORGINA UREÑA ARLEY

PRESIDENTE

VICEPRESIDENTA

REGIDORES PROPIETARIOS:

FREDDY GILBERTO CASTRO AGUERO

RONALD SANDI CAMBRONERO

REINER OBANDO ENRIQUEZ

REGIDORES SUPLENTE:

YANINI LARA MAROTO

GREIVIN EDUARDO MOSCOSO JIMENEZ

LUIS DANIEL ROMAN DURAN

JUNIER VILLAGRA SOLIS

SINDICOS PROPIETARIOS:

MARIA DEL ROSARIO SERRANO CHINCHILLA

DANIELA ROMERO PINEDA

SINDICOS SUPLENTE:

THOMAS BRICKER GHORMLEY HESSELL

EDWARD ANTONIO ARGUEDAS RAMOS

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

SR. FRANCISCO GONZÁLEZ MADRIGAL

Alcalde Municipal

LIC. ANDRÉS MURILLO ALFARO

Asesor Legal.

LIC. XINIA ESPINOZA MORALES

Secretaria del Concejo

MIEMBROS DEL CONCEJO AUSENTES:

JAIRO ANDRES SANCHO LEIVA

Regidor Suplente

LUIS DIEGO GONZALEZ IRIAS

Síndico Propietario

KEYLA TATIANA MURILLO ALPIZAR

Síndica Suplente

ORDEN DEL DÍA ELABORADO POR EL PRESIDENTE:

ARTÍCULO I: REVISIÓN DE QUÓRUM Y APROBACIÓN DE ACTAS.

ARTÍCULO II: AUDIENCIAS.

ARTÍCULO III: ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE.

ARTÍCULO IV: INFORME ALCALDÍA.

AL SER LAS DIECISIETE HORAS CON DOCE MINUTOS, INICIA LA SESIÓN.

ARTÍCULO I: REVISIÓN DE QUÓRUM Y APROBACIÓN DE ACTAS.

El señor Presidente – Regidor Néstor Mata Rodríguez – manifiesta: Al ser las cinco con trece minutos inicia la sesión ordinaria de hoy 16 de setiembre.....

RECESO: Al ser las 5:14PM el señor Presidente manifiesta que llamará a un receso, mientras se resuelve el asunto del Internet. Al ser las 5:31PM el señor Presidente manifiesta que ya se resolvió el problema de la transmisión que teníamos. Queremos darle la bienvenida a los compañeros del cuerpo de bomberos que están por aquí, a Don Emilio Aranda también mucho gusto y los demás compañeros, Paco, buenas tardes a todos y por supuesto al Concejo en pleno. Entonces vamos a dar inicio a la sesión con el acta, verdad, al haber comprobado el quórum, vamos aprobar el acta, vamos a someter a votación el acta de la sesión número 29 del 9 de septiembre del 2024. Entonces los compañeros que estén de acuerdo con el acta levantando la mano, cuatro votos a favor y en firme, cuatro votos a favor; yo quiero justificar mi voto en contra debido a que lo redactado en dicho documento no corresponde en parte a lo evidenciado en el vídeo y audio de la sesión en cuestión, tampoco se me ha trasladado la versión en texto digital que se subirá a la

Página web, a pesar de haberlo solicitado anteriormente. Misma que podrá ser leída por la ciudadanía descargarse en el sitio institucional, sobre esta sesión en particular, esta Presidencia, careciendo de los votos necesarios para realizar la revisión correspondiente, deseo indicar a toda persona lectora que se cerciore de lo que está registrado en el respaldo audiovisual, principalmente, y no sólo lo que está redactado acá, muchas gracias y seguimos ahora con la audiencia de los compañeros Beneméritos de la patria, Don Jonathan, venga por acá.

ARTÍCULO II: AUDIENCIAS.

1. BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA PARA EXPONER LA SITUACIÓN DEL PROYECTO DE LEY NÚMERO 24518, QUE QUIERE QUITAR EL % DEL PRESUPUESTO DEBILITANDO ENORMEMENTE EL SERVICIO A TODA LA CIUDADANÍA.

El señor Jonathan Sandí Castrillo manifiesta: Buenas tardes, señores Regidores y a todos los presentes, es un honor para nosotros estar el día de hoy aquí. Mi nombre es Jonathan Sandí Castrillo. Soy el director regional del cuerpo de bomberos para el pacífico central y también tuve el honor de ser el primer bombero que trabajó en la estación de Garabito cuando inició el 15 de diciembre del 2006. Entonces tengo un arraigo y un cariño especial por este cantón. Trabajé del 2006 hasta el 2014 aquí, entonces conozco bastante el Cantón y definitivamente en el corazón llevo un cariño especial hacia él, tengan la plena seguridad, que todo lo que hagamos va a ser en función de colaborar y darle toda la seguridad posible a este cantón. Durante este año hemos tenido algunas amenazas con respecto al presupuesto del benemérito Cuerpo orgullo de Costa Rica. Pero primero quiero darles noticias, si Dios nos permite, ahora en la mañana estuve reunido con el señor Alcalde y estamos en el tema de un fideicomiso o una manera de financiar para iniciar el proceso constructivo de la estación de bomberos de Garabito el próximo año. Sin embargo, no va a ser así, va a ser con la posibilidad de un presupuesto ordinario. Entonces el próximo año, si Dios nos deja llegar, iniciará el proceso para tener ya la estación en Pleno, una estación de primer mundo con máquinas de primer mundo, va haber nuevas plazas y va haber equipo rodante nuevo. Entonces eso es importante contarles porque definitivamente vengo a pedir la ayuda, pero también hay que traer buenas noticias. Al mismo tiempo les decía que el tema del presupuesto hay un proyecto de ley del 24518, el cual quiere cercenar el 25% del presupuesto a bomberos de Costa Rica, eso sería un caos a nivel institucional para nosotros, estamos hablando que 10012

1000 millones de colones, ¿Esto qué conllevaría? Conllevaría la no posibilidad de construir nuevos servicios, la no posibilidad del contrato de personal, la no posibilidad de nuevas herramientas, nuevas máquinas de bomberos, este proyecto estuvo o está en la corriente legislativa, todavía no está asignado hacia una comisión, sin embargo, está tratando de postularse. Nosotros de la manera más atenta, queremos venir hoy a pedir el apoyo en pleno del Concejo para tener ese voto de apoyo en contra por medio de una moción, para que ustedes le manden un mensaje a la Asamblea Legislativa para que definitivamente desestimen ese proyecto, ese proyecto vendrá en detrimento de la seguridad, de todos nosotros, de todo nuestro país, hemos tenido situaciones muy lamentables durante los últimos tiempos, desde el año 2012 se han incrementado en un 100% el tema de la satisfacción de las emergencias para esos años atendíamos 30.000, 32.000 emergencias por año, ahora atendemos 63000 emergencias. lamentablemente, el tema climático y un montón de situaciones han venido a poner en riesgo la población y el tema de nosotros es venir a colaborar con el tema de la seguridad, con el tema del bienestar de absolutamente todos los habitantes de esta de esta patria y definitivamente queremos ese apoyo. El diputado proponente se basa en una suposición, pues no cierta, él indica que nosotros tenemos un superávit de 99000 millones de colones y es mentira, cuando se pide el estudio, él lo que hace es presentar informes de activos de terrenos de máquinas y por ende por supuesto con un valor muy elevado, pero tomando en cuenta el tema de los activos, cuando nosotros hacemos la separación del INS, el INS nos dona o nos da por medio de la ley 25000 millones de colones, esa plata la hemos venido invirtiendo año a año a año en infraestructura, infraestructura. Antes de llegar la regla fiscal ya habíamos gastado o quedaba solo un restante de 14000000, llegó la regla fiscal y nos dio un tope de gasto, entonces el dinero que llegaba por la recolección de los seguros no se podía gastar en totalidad, por ende, lógicamente iba creciendo. Dichosamente el año pasado nos liberaron de la regla fiscal y ese dinero es el que vamos a utilizar en la apertura de los próximos servicios y de la creación de la nueva infraestructura, como es el caso de Garabito, como es el caso de Parrita, como es el caso de Puntarenas, como es el caso de la estación naval, como es el caso de Montes de Oro, y así puedo darles un montón de nombres, también estamos buscando la posibilidad de en la zona de

Uvita y esos sectores que está en una zona muy poblada, muy densa, pues abrir un servicio ahí. Definitivamente nosotros damos un servicio integral a las comunidades, nosotros, como bien ustedes saben, no solo apagamos incendios, trabajamos en rescates verticales e inundaciones y si hay terremoto, en un sin fin de cosas que a las personas o cuando las personas tengan la necesidad de nuestro servicio, tuvimos la grata suerte para decirlo, que Dios nos ayudó en el caso del niño que apareció que tuvo el accidente con la mamá, eso fue un trabajo con una unidad operativa especializada de nosotros con drones, con un montón de tecnología que definitivamente viene a fortalecer el trabajo de nosotros. No queda más que agradecerles por ese espacio y de todo corazón pedirles ese apoyo en pleno del Concejo Municipal para que mediante la moción puedan darnos ese voto y mandarles ese mensaje a la Asamblea Legislativa para que definitivamente se retire ese proyecto de ley que irá o puede ser un detrimento importante en la seguridad ciudadana de este hermoso país. Si alguno tiene alguna pregunta o algo que yo amablemente pueda responder, pues quedo a las órdenes de ustedes.

El señor Presidente del Concejo Municipal – Reg. Néstor Mata Rodríguez – manifiesta: Compañeros, hay una moción que estoy presentando, que más bien es una moción, que es el compañero. Jonathan fue el que me dio la información. Entonces yo quería leer la moción para ver si ustedes están de acuerdo y aprobarla, de que la compañera Xinia nos lea la moción, compañero Thomas.

El Síndico Suplente: Thomas Bricker Ghormley Hessell manifiesta: Gracias por venir y su presentación, tengo una pregunta que siempre me ha interesado ¿Cómo está el asunto de la propiedad que ofrecieron en Quebrada Bonita para tener un centro allá?.

El señor Jonathan Sandí del Cuerpo de Bombero; Indica: Lamentablemente nosotros desde el año 2006, como les contaba, estamos aquí en cantón de Garabito prestando el servicio. Hubo muchas propuestas, hubo muchas maneras, se quisieron hacer muchas cosas, pero nunca se concretó algo real. Ese proyecto en Quedará Bonita había una posibilidad, sin embargo, dentro de nuestras solicitudes, ¿verdad? O en el de las cosas interesantes que se debían solventar era el tema de puentes, doble acceso, el tema del suelo, el suelo no cumplía con requisitos con respecto a la infraestructura, las estaciones de bomberos se construyen en categoría doble debido

A que son infraestructuras que deben de soportar, estamos en un país altamente sísmico y lo último que se debería de caer o sufrir alguna situación es una estación de bomberos, porque ahí es donde vamos a tener todas las fuerzas vivas trabajando para ayudar a todos, exacto, hospitales y todos los centros donde tienen esa connotación. El Consejo Directivo de bomberos, hace 2 años tomó la decisión al no obtener esa posibilidad y al no concretar nada, de iniciar un proceso de licitación para la compra, entonces se hizo la licitación, se subió a SICOP, se tomaron todas las medidas, se analizaron todos los terrenos y este ya se logró ante la notaría del Estado, ya tenemos un terreno para iniciar, si Dios así lo quiere y con el apoyo de ustedes el próximo año, todo el tema de dibujo, de planos y todo el tema constructivo para el 2025

El Síndico Suplente: Thomas Bricker Ghormley Hessel, pregunta: y este terreno que ya comprar sí cumple por todos los requisitos necesarios. Mi pregunta es esto, hace 2 años vino un corredor de San José conmigo para ver propiedades y mostramos cuatro propiedades locales allá cerca de donde está el hospital que ya está aprobado en Quebrada Bonita. Entonces me sorprendió que en vez de ser algo gratis estamos pagando para comprar un terreno que realmente no entiendo si es adecuado para el hospital por qué no está adecuado para los bomberos.

El señor Jonathan Sandí del Cuerpo de Bombero; Indica: El tema de nosotros, constructivo, se hicieron todas las mediciones de estudio de suelo, todo el tema de ingeniería y definitivamente el terreno que se adjudicó o que se adquirió cumple con absolutamente todo, todo, todos los temas civiles, técnicos y operativos, hago énfasis en la parte operativa ¿Por qué?, porque tenemos la accesibilidad tanto de ir hacia Herradura como de venir directo para el centro de Jacó, entonces la parte operativa pesa importante en este ámbito porque el pueblo o la ciudad de Garabito o el cantón central, pues se va extendiendo cada vez más verdad hacia Herradura y hacia Playa Hermosa y definitivamente tengan la plena seguridad que cumplió todos los puntos técnicos operativos; de hecho, ya la notaría del Estado un día antes de realizar el traspaso, le pide al oferente o al que ganó la licitación, dar todos los papeles o todos los documentos que corrobore que el terreno cumple con la parte administrativa, para poder ser adquirido.

El señor Presidente le concede el uso de la palabra a la Síndica María Del Rosario Serrano Chinchilla, quien manifiesta: Buenas, buenas noches, una preguntita ¿La que está en Jacó centro

Sigue funcionando?

El señor Jonathan Sandí del Cuerpo de Bombero; responde: “Sí, Señora, nosotros durante este tiempo, casi ya 20 años de estar aquí, 18 años, hemos estado en varias partes por situaciones especiales, porque hubo que trasladarse, no quiero entrar en detalle con eso, pero estuvimos en Herradura un par de años, nos trasladamos aquí frente a la ruta 34 bastante tiempo y ya después todo lo que sucedió ahí nos trasladamos a un lote prestado. En este momento es un lote prestado donde estamos y nosotros tenemos estaciones modulares, en caso de emergencia entonces instalamos una estación modular, entonces mediante se lleve todo el proceso de diseño y constructivo la estación siempre va a estar funcionando, y nunca hemos dejado de dar el servicio, gracias a Dios, entonces no hay este ningún problema. Mientras se esté confluendo, vamos a estar este dando el servicio, y sí, apenas ya tengamos la infraestructura, inmediatamente nos trasladamos.

El señor Presidente del Concejo manifiesta: Entonces, si les parece, entonces leamos la moción. Vamos a leer la moción, compañeros y compañeras.

Se le da lectura a dicha moción que literalmente dice lo siguiente:

“MOCIÓN: SOLICITUD ACUERDO MUNICIPAL EN APOYO AL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA:

Considerando:

En virtud del numeral 44 del Código Municipal, el cual establece:

“(...) Artículo 44. - Los acuerdos del Concejo originados por iniciativa del alcalde municipal o los regidores, se tomarán previa moción o proyecto escrito y firmado por los proponentes (...)”

Presentamos formalmente moción, para que este Concejo Municipal tome en acuerdo municipal mediante el cual se solicite de manera expresa a las y los diputados de la república, el archivo del proyecto de ley que se encuentra en la corriente legislativa, siendo el siguiente:

a. Proyecto de Ley N° 24.518, Ley que dota de mayor financiamiento a la Seguridad Pública (Ministerio Publico).

Recientemente presentado en la corriente legislativa buscan gestionar financiamiento para una entidad, con un grave problema de fondo ya que ambas iniciativas se basan en rebajar en 2% los

ingresos que recibe el Cuerpo de Bomberos por el 4% de las primas de seguros, lo que prácticamente dejaría a esta Benemérita organización con casi el 50% menos de su financiamiento; lo cual es insostenible e inconcebible.

Es lamentable que este proyecto se haya presentado, con información tendenciosamente mal interpretada, y sin un análisis real de las repercusiones e impactos que generaría en la capacidad del Cuerpo de Bomberos para poder hacerle frente a las necesidades e inclusive poniendo en peligro su operación, y por lo tanto la protección del ambiente, la propiedad y la vida de los costarricenses. De manera tal que la presente moción tiene como sustento lo siguiente:

- El Cuerpo de Bomberos es un ente de respuesta a emergencias que presta el servicio en todo el país.
- El proceso de desarrollo del Cuerpo de Bomberos ha sido posible gracias a los ingresos del 4 % de las primas de seguros permitiendo a esta organización prestar el servicio en la actualidad.
- Las diferentes comunidades del país que se han visto beneficiadas con la apertura de un nuevo servicio en los últimos 14 años son fiel reflejo de la eficiente labor del Cuerpo de Bomberos.
- En la actualidad existen 15 comunidades que requieren el servicio del Cuerpo de Bomberos, y se tienen proyectos enfocados a la apertura de estos servicios, estando dentro de este el cantón de Garabito.
- Los riesgos y emergencias han venido en aumento a través de los años, lo que requiere que los ingresos también crezcan permitiendo al Cuerpo de Bomberos poder enfrentar ese aumento de emergencias, es así como del 2010 al 2023 se han duplicado las emergencias pasando de 32 mil a 60 mil, esto según dato de dicha organización.
- Con el apoyo de las diferentes municipalidades y de la misma Asamblea Legislativa, se logró excluir al Cuerpo de Bomberos de la regla fiscal en el 2023, y esta acción tenía un fin específico, el cual era dotar a esta organización con la capacidad de invertir en las necesidades de las diferentes comunidades del país y proyectos como los que están en trámite

en la Asamblea van en contra de las gestiones realizadas.

- Pretender disminuir las capacidades de una organización que viene trabajando tan eficientemente, con un financiamiento estable va en contra de toda lógica de la administración pública.

POR TANTO, EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA:

Por tanto, en apego a lo señalado se solicita a los señores Regidores, se acoja un acuerdo municipal de forma prioritaria con la aprobación para que se solicite de manera expresa a las y los Diputados de la República, el archivo del Proyecto de Ley que se encuentra en la corriente legislativa, siendo que el Proyecto de Ley N° 24.518 "Ley que dota de mayor financiamiento a la Seguridad Pública (Ministerio Público)", lo anterior por inviable al ir en detrimento del bien ciudadano y las diferentes comunicados del país, que requieren el servicio del Cuerpo de Bomberos, dándose de esta manera un apoyo total al Cuerpo de Bomberos en las gestiones que se encuentra realizando en pro del desarrollo y mejoramiento de la cobertura de su servicio a nivel nacional.

Que se comunique a todos los Concejos Municipales principalmente con aquellos cantones que se puedan ver afectados.

Que se dispense del Trámite de Comisión y se declare **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.*******

Así las cosas, someto moción a votación.

Los señores Regidores(as) que estén de acuerdo en Dispensar del Trámite de Comisión la moción antes presentada; favor sírvanse manifestarlo levantando la mano. **APROBADO POR UNANIMIDAD LA DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN.**

Los señores Regidores(as) que estén de acuerdo en: acoger y aprobar en todos sus extremos la moción presentada; favor sírvanse manifestarlo levantando la mano, **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Los señores Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la firmeza del acuerdo para que quede definitivamente aprobado; favor sírvanse manifestarlo levantando la mano. **APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD.**

Por lo anterior, se acuerda:

ACUERDO N°.7:

1. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME: Acójase y apruébese en todos sus extremos la moción presentada por la Vicepresidencia Municipal.

2. Notifíquese el presente acuerdo con acuse de recibo y fecha a los Diputados(as) de la República de Costa Rica, a todos los Concejos Municipales del país y al Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, para su conocimiento y lo que corresponde.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”. HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN DE LA MOCIÓN. *****

El señor Presidente del Concejo – Reg. Néstor Mata Rodríguez – manifiesta: Bien, entonces los compañeros que estén de acuerdo con la moción presentada levantando la mano compañeros, ok por el orden compañero Freddy.....

El Reg. Freddy Castro Agüero, manifiesta: Muy buenas noches de noche ya, no tardes todavía, para esas intervenciones del señor Presidente me siento como en la Asamblea Legislativa. Muy buenas tardes al señor Presidente, muy buenas tardes al señor Alcalde municipal y muy buenas tardes a todas las damas de este Concejo Municipal, a la vicepresidenta municipal, y demás compañeros, al público que nos acompaña y al público que nos ve a través de las plataformas de las redes sociales. La verdad es que este proyecto de bomberos nació en la primera vez que fui Regidor en este cantón junto con don Reinier, allá en el 2006 empezó este proyecto que era súper necesario por el desarrollo que empezaba a haber a través de la construcción de condominios. El trabajo de Jonathan verdad desde ese momento siempre fue muy, muy comprometido con el cantón, la verdad que es muy es de agradecerle porque el trabajo que él ha hecho y lo he visto a través de mucho tiempo y pues es uno de los grandes empleados públicos que hacen honor al trabajo que hacen igualmente aquí los que están presentes, no tengo la duda, esta muchacha de apellido Mora, ¿verdad? ¿Tatiana? Tatiana también lleva muchos años trabajando una, una gran, una gran mujer de nuestro Cantón y la verdad es que siempre muy agradecidos por lo que hacen, por el desarrollo de nuestro Cantón. Los bomberos significan mucho en el desarrollo de los proyectos de turismo, el desarrollador cuando llega a un lugar, a ver, el futuro, si se puede invertir

o no, es una de las cosas primordiales, cierto o no, entonces que ellos ven, aparte de los servicios médicos y otras cosas, ven lo de los bomberos. por eso en su momento, don Eduardo Acosta fue uno de los grandes desarrolladores allá de los de la Marina Los Sueños Resort siempre estuvo muy, siempre fue una idea de él, ¿verdad? fue un pensamiento, luchó para que los bomberos se establecieran en nuestro Cantón, entonces a través de muchos años, de muchos consejos en la primera administración de nosotros la municipalidad pagó por mucho tiempo el alquiler de la sede de los bomberos, años de años siendo presidente municipal, pues se aprobaron los presupuestos durante 6 años para el alquiler de la sede de los bomberos. Entonces la verdad que muy agradecidos con todos ustedes, con usted Jonathan con todos ustedes, con Tati por el trabajo que han hecho por este Cantón es sumamente de apreciar. Yo creo que ustedes pues lógico, tienen un salario, pero no es por el salario porque yo creo que los bomberos es una institución que va más allá, ese salario que se les paga es el corazón, esa es la dedicación y la mística que ustedes tienen por el trabajo. Entonces definitivamente de mi parte yo creo que de parte de todo el Concejo Municipal, muchísimas gracias por todo lo que han hecho por nuestro cantón y que vamos a seguir haciendo y vamos a seguir construyendo. Gracias.

El señor Presidente del Concejo – Reg. Néstor Mata Rodríguez – manifiesta: Bien, entonces los compañeros que estén de acuerdo levantando la mano con la moción presentada

El señor Presidente del Concejo indica que el señor Jonathan Sandí Castrillo – Estación De Bomberos Garabito, aclara que la moción debe leerse correctamente “rebajar en 1% los ingresos que recibe el Cuerpo de Bomberos por el 4% de las primas de seguros, lo que prácticamente dejaría a esta Benemérita organización con casi el 75% menos de su financiamiento; lo cual es insostenible e inconcebible.”

Agrega el señor Presidente que: “haciendo la modificación del caso, verdad los Compañeros que estén de acuerdo levantando la mano, 5 votos a favor y en firme, 5 votos a favor”.

Por tanto, el Concejo **ACUERDA: ACUERDO N° 1: APROBAR** en todas sus partes la Moción presentada por el señor Presidente – Reg. Néstor Mata Rodríguez –, transcrita anteriormente, denominada “**SOLICITUD ACUERDO MUNICIPAL EN APOYO AL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA**”.

ACUERDO N° 2: DECLARAR la firmeza del presente acuerdo. **ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA con cinco votos a favor** (el del Reg. Propietario – Néstor Edgar Mata Rodríguez (Presidente del Concejo), el de la Reg. Propietaria – Yorgina Ureña Arley (Vicepresidenta del Concejo) –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Reinier Obando Enríquez, y el del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambronero) **y cero votos en contra.**

Finalmente, el señor Presidente le concede nuevamente el uso de la palabra al señor Jonathan Sandí del Cuerpo de Bombero, quien manifiesta: Definitivamente Don Freddy le agradezco las palabras y créanme que seguiremos haciéndolo todo lo que esté a nuestro alcance y Dios quiere y nos dé vida a todos para ver esa estación culminada. También está dentro del proyecto dotar a este cantón de un camión de plataforma es una unidad especializada que llega a 14 pisos de altura para todo el desarrollo que tiene este cantón. Estamos y vamos a hacerlo definitivamente, el cantón merece eso Yo siempre digo que Garabito es una de las arterias importantes del turismo de este país, entonces tengan plena seguridad que el compromiso mío siempre va a ser de apoyar a este cantón y apoyar el servicio a la comunidad.

El señor Presidente le concede el uso de la palabra al Síndico Suplente Thomas Bricker Ghormley Hessell, quien indica: Tengo una pregunta, es que entre nosotros trabajamos, yo trabajo con una organización que sí pueden recibir donaciones de equipo como camiones y cosas así importadas, donadas. Hay una posibilidad que eso sea factible.

El señor Jonathan Sandí del Cuerpo de Bomberos responde que: Sí, señor, hay un procedimiento, yo le voy a dar una tarjeta y nos hablamos. Hay un procedimiento establecido ante el Consejo Directivo de Bomberos, donde existe la posibilidad de recibir donaciones del extranjero o de nacionales dentro del país.

El señor Presidente manifiesta: Bien, muchas gracias. Vamos a hacer un **RECESO** para despedir a los compañeros bomberos al ser las 6:00 de la tarde. Regresamos a la sesión a las 6:01, entonces proseguimos con asuntos de trámite urgente.

ARTÍCULO III: ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE.

1. Correo electrónico de fecha 30 de agosto de 2024, dirigido al Presidente del Concejo

Municipal de Garabito – Reg. Néstor Mata Rodríguez –enviado al correo del Concejo Municipal por la Asoc. de Vecinos de Playa Hermosa, mediante el cual indica lo siguiente:

“Primero que todo, quiero expresar nuestro sincero agradecimiento por habernos recibido en la sesión del Concejo Municipal el pasado lunes. Fue un honor poder compartir con ustedes. Asimismo, quisiéramos solicitar una reunión con usted y los miembros propietarios del Consejo. Nos gustaría mucho tener la oportunidad de contarles un poco más sobre los objetivos y fines de nuestra Asociación, y explorar cómo podríamos crear sinergias entre nuestra organización y la Municipalidad para trabajar en conjunto. Agradecemos de antemano su atención y quedamos atentos a su disponibilidad para coordinar esta reunión.”

El señor Presidente manifiesta: Bien, ellos se están muy agradecidos con la audiencia que se les dio la vez pasada y me llamaron para ver la posibilidad de tener una reunión con los Regidores, pero también con el señor Alcalde, yo no sé, si les parece a ustedes podríamos acordar una reunión de trabajo donde esté el señor Alcalde y los Regidores que podía ser la próxima semana.

El señor Alcalde – Francisco González Madrigal - consulta: ¿Para discutir cuáles temas y cuál asociación, de qué jurisdicción, a qué se dedica? esto para ver de qué manera podemos abordarlo. Más bien, yo les daría mi correo, para que ellos soliciten la cita y abordar la reunión con los técnicos que correspondan de acuerdo a lo que ellos quieran discutir.

El señor Presidente del Concejo Municipal de Garabito – Reg. Néstor Mata Rodríguez –indica: Perfecto yo creo que sería lo correcto. ¿Estamos de acuerdo entonces?

Para tal efecto, el señor Alcalde toma foto de dicho correo de la Asoc. de Vecinos de Playa Hermosa.

- 2. Oficio N° PEFS-AIMG-219-2024 de fecha 16 de septiembre de 2024, dirigido a este Concejo Municipal y suscrito por el Licdo. Julio César Vargas Aguirre – Auditor Interno, mediante el cual indica lo siguiente:

“**Asunto:** Aprobación e inclusión de 3 plazas nuevas de la Auditoría Interna en el Presupuesto 2025”.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – (Presidente del Concejo), - manifiesta: Digo perdón del

Auditor es el número **PEFS-AIMG-219-2024**. Entonces más bien Don, si usted quiere, lo explica, pero vamos a darle la palabra al Auditor. Venga aquí sí quiere, es que no tenemos silla para audiencia.

El Lic. Julio César Vargas Aguirre – Auditor Interno, - manifiesta: Buenas noches a todos, compañeros concejales, funcionarios administrativos y televidentes, público presente. Bueno, en realidad esto es un oficio muy corto de dos hojitas en donde se le está solicitando al Concejo Municipal este aprobar los recursos solicitados por esta Auditoría Interna previamente aprobado el Concejo Municipal. La Auditoría, en julio de 2024 le envió un oficio al Concejo Municipal en calidad de jerarca sobre los recursos que necesitaba y el Concejo perdón, el Concejo lo pasó a la Comisión de Financiera de Hacienda posteriormente solicitó la aprobación de unos perfiles y fueron aprobados por el Concejo Municipal el 24 de agosto perdón, la sesión ordinaria 24. Se lo solicitó, también se fue a defender el Pao a la administración y posteriormente este no se incluyeron algunos recursos, entonces se le está solicitando el Concejo Municipal acoger los recursos solicitados desde julio de 2024, la información que esta contenía. Verdad y este tanto presupuestario, humano, de transporte, tecnológicos y suficientes para que la Auditoría pueda cumplir con la gestión y trasladarlo este después a la Comisión para lo que le corresponda y sea incluido en el proyecto presupuesto 2024.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – (Presidente del Concejo), - manifiesta: Bien, los compañeros que estén de acuerdo con el oficio del señor Auditor levantando la mano. Serían, sería es con el oficio del Auditor. Vamos a ver.

La Licda. Xinia Espinoza Morales – Secretaria del Concejo, - manifiesta: Si quieren lo puedo leer para que vean exactamente. El señor Auditor, solo lo que solicita es esto: “Acoger en todos sus extremos el presente oficio para que se aprueben las plazas nuevas de esta auditoría y sean incorporadas en el presupuesto 2025. 2. Trasladar el presente oficio a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para que realice lo correspondiente para que se incluya en el Presupuesto 2025 los recursos solicitados por esta Auditoría en el oficio PEFs-AIMG-169-2024 y el presente oficio”.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – (Presidente del Concejo), - manifiesta: Entonces, los compañeros que estén de acuerdo con lo recomendado con el Auditor levantando la mano, Freddy

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero - Regidor Propietario, - manifiesta: Bueno gracias, buenas noches ok vamos a ver el primero de aquí. El primero dice, el que él habla es del oficio SG 402 y 406. ¿Cuáles son esos que están aquí dice Auditoría Interna?

El Lic. Julio César Vargas Aguirre – Auditor Interno, - manifiesta: Es el otro, es que son dos oficios.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero - Regidor Propietario, - manifiesta: Ok ese no es el que estamos ok este por eso. El que él habla sería la inclusión de las 3 plazas. Yo lo que votaría es tomar un acuerdo, enviar las pretensiones de él a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, pero no aprobar digamos eso, lo aprobaría en la comisión. Sí, la Comisión está de acuerdo.....

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – (Presidente del Concejo), - manifiesta: Compañero Reinier.

El Sr. Reinier Obando Enríquez - Regidor Propietario, - manifiesta: Bueno, gracias, muy buenas tardes a todos los compañeros, regidores y público, compañeros del Concejo, en realidad estamos que a hoy al 16 de septiembre nosotros tenemos que presentar o tener ese presupuesto ordinario lo más lo más la próxima semana, inclusive ahí medio extraoficialmente, porque no es oficial hemos acordado algunos trabajos de comisión, para mí este voy a ser directo. Entonces el tema de las plazas del señor Auditor obviamente debe, pues él está pidiendo la carta al niño, ve como todos tienen la posibilidad de hacerlo. Una cosa es que la comisión y la municipal de los o el Concejo se los apruebe todo, pero en vista del tiempo que está, yo lo que más bien sugiero es que de esas 3 Julio, lo que yo propongo a este Concejo es solo aprobarle una nada más, porque la verdad es que este y más bien y este instar a la administración para que en el proyecto del ordinario de una vez lo incluya con las otras plazas, porque tiempo no tenemos, no tenemos mucho. Entonces esa es mi propuesta para el Concejo y en vez de esas 3 ver la posibilidad de 1, y porque yo entiendo, la verdad es que nosotros estamos creciendo, queremos hacer las cosas bien y por lo tanto me parece que una Auditoría que abarque un poco más el alcance que usted tiene es necesario, así es que esa es mi propuesta. Gracias.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – (Presidente del Concejo), - manifiesta: Tiene La palabra, la compañera Yanini.

La Sra. Yanini Lara Maroto – Regidora Suplente, - manifiesta: Yo tengo una consultita para el señor Auditor, si bien entiendo, el presupuesto del 2025 se basa en cada Pao de cada oficina,

estas plazas, usted las puso ahí, las solicitó porque habla de que las está pidiendo desde el mes de julio, pero están consideradas para que el departamento de Recursos Humanos las tomara en cuenta. ¿O puede explicarme por favor?

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – (Presidente del Concejo), - manifiesta: Tiene la palabra Don Julio.

El Lic. Julio César Vargas Aguirre – Auditor Interno, - manifiesta: Aquí ya, allá voy. Sí, claro, le explico, bueno, la respuesta es sí, pero para ahondar más en el tema, este son varios procesos, ya viene este uno ¿Verdad? es que exista un perfil y después la aprobación y después que la Contraloría apruebe el contenido presupuestario, correcto son los 3 procesos, entonces aquí al inicio del oficio 219, porque hay una confusión con el 220. Este yo les indico al Concejo que en el oficio 169 que yo le presenté, le presento el proyecto de presupuesto de la Auditoría Interna para el 2025, que incluye la remuneración de las 3 plazas. Entonces la respuesta es sí, posteriormente, le comunico al Concejo que iba a ser el estudio con Recursos Humanos para los perfiles, posteriormente se le presenta al Concejo ya los perfiles con los estudios técnicos pertinentes y el Concejo los aprueba. Entonces ahora es el paso número dos, la aprobación de las plazas y después el paso número 3, es que la Contraloría lo aprueba o lo imprueba.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – (Presidente del Concejo), - manifiesta: Tiene la palabra Don Ronald.

El Sr. Ronald Sandí Cambronero - Regidor Propietario, - manifiesta: Sí, gracias, buenas noches a todos yo sugiero mandarlo a la Comisión de Presupuesto para que lo apruebe y lo estudien también para que vean los perfiles y lo demás, cosas que tienen que ver. Gracias.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – (Presidente del Concejo), - manifiesta: Perfecto. Bien, entonces los compañeros que están de acuerdo de trasladarlo a la Comisión de Hacienda y presupuesto levantando la mano. Perdón. Ah, perdón, tenemos pendiente sí, Ah, sí, perdón, hay una moción de Don Reinier para ver si, sí ok entonces, ¿cuál era la moción de Don Reinier, perdón? Ahí está.

El Sr. Reinier Obando Enríquez - Regidor Propietario, - manifiesta: Bueno, vamos a ver, en vista la premura que tenemos nosotros, que hoy es 16 y no, no crea que el reunirse con la comisión

Para que lo aprueben o lo imprueben y después pasárselo a la administración, pues eso lleva su rato. Entonces más bien yo proponía este Concejo que de las 3 solo se le aprobara 1, le habláramos a la administración para que lo incluyeran en el en el presupuesto de una vez y ganando tiempo, porque igual eso lo vamos a pasar a la Comisión, y la propuesta bueno, yo voy a mantener la misma, entonces eso es.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – (Presidente del Concejo), - manifiesta: Sí. Tiene la palabra el señor Alcalde.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Sí, bueno, con respecto a esto, lo que debo decir es que este es el primer presupuesto nuestro. Y debemos analizarlo bastante bien y tomar medidas fuertes. Hay dos cosas que debemos hacer muy importante antes de contratar a alguien más. Incrementar el ingreso o bajar el gasto no es posible que de 8000 millones este cantón no tiene recursos para inversión. Y debo decir que la Auditoría es muy responsable por esto imagínate que somos de los cantones con más desarrollo inmobiliario, más inversión, pero resulta que los ingresos se han mantenido planos desde el 2016. Yo le pregunto al señor el Auditor, por qué después de que hay más de 3000 unidades en los últimos 8 años para ponerle un número, posiblemente son más, porque leyendo lo que dice el Colegio Federado de Ingenieros, somos el cantón que más desarrollo ha tenido en conjunto con uno de Guanacaste, o sea dos cantones en Costa Rica, con un desarrollo exponencial de millones de dólares. Y esta municipalidad sigue recibiendo lo mismo o menos que los presupuestos anteriores, y ese señor que está acá, que está en la Auditoría, hace más de 8 años en esta municipalidad. Ha sido responsable con todas las irregularidades que han sucedido en esta administración, incluso la falta de ingresos, por supuesto, porque al no tener supervisión sobre cada departamento han hecho lo que les da la gana. La zona marítimo terrestre no recupera absolutamente nada de millones con respecto a las a lo que debe recuperar, porque tenemos casi 40 km de playa, tenemos solo un Jacó. No paga concesiones. Pero está usada de manera irregular, invadiendo zonas verdes, traspasando la zona de los 50 M de la zona marítimo terrestre, que es inalienable, pregúntele a ver ¿qué ha hecho con la zona marítimo terrestre? el departamento de zona marítimo terrestre de este municipio, si ya lo intervino. Entonces realmente lo que le he venido

Diciendo a todos los coordinadores es porque todos me piden más personal. Y les digo, se me olvidó que había que subir el presupuesto para meter más personal a esta muni porque la plata no nos está alcanzando efectivamente, entonces. Realmente hay que trabajar y ponerse serio antes de pedir, porque no somos el papá que le da sin sentir que le duele la bolsa, nos duele la bolsa y si quieren más gente, si quieren más recursos, si quieren más de todo, pues mejoremos la recaudación, que podemos incluso triplicarla trabajando bien. Cómo es posible que se permitió hace más de 2 años, en lugar de seguir pagando el sistema de geolocalización para poder cobrar los impuestos de manera correcta, se utilizó para comprar un Hilux y se dejó de pagar el sistema. ¿Qué tiene que decir la Auditoría ante esto? Ah, no, en cuatro meses nosotros ya lo solucionamos. Sí, ya estamos por comprar el sistema de geolocalización, pero por qué pasaron 1 año si no sucedió. ¿Por qué años y esas mismas sillas que ustedes están usando están en mal estado? Eso podría ocasionar un problema de salud a los que estamos aquí sentados a diario, por ejemplo, el Asesor del de este Concejo pasa sentado 8 horas mínimo en estas sillas horribles y en mal estado. Yo aguanté 8 días con la silla del señor Alcalde anterior, inmediatamente me di cuenta que me estaba dañando la espalda y traje una silla personal.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – (Presidente del Concejo), - manifiesta: Señor Alcalde, le queda un minuto.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Entonces realmente pongámonos serios, administremos mejor esta institución si queremos más recursos, incluso nosotros desde la Alcaldía, las asesorías que estamos trayendo es para incentivar, incrementar o disminuir lo que estamos pagando, incrementar el ingreso, cómo le estamos pagando 1000 millones a EBI en un contrato totalmente ilegal.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – (Presidente del Concejo), - manifiesta: Se le venció el tiempo compañero.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Qué raro yo pensé que tenía tiempo como era Alcalde se había hablado, verdad, o sea, entonces no puedo explicar.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – (Presidente del Concejo), - manifiesta: Vamos a vamos a someter a votación la moción del compañero Reinier.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: ¿Puedo explicar así?

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – (Presidente del Concejo), - manifiesta: Eso sí puede hacer, claro.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Entonces resulta que realmente tenemos que ponernos serios, ¿verdad? Porque efectivamente, si nos dan 8000 millones y no tenemos plata para cambiar este cantón y mejorarlo, es que algo estaba pasando mal acá. Y quién mejor que el señor Auditor para que nos resuelva este problema que tenemos de mucho gasto y poco ingreso. Entonces, creo que la Auditoría debe dar la cara y explicar bien por qué habían 66 contratos interinos por muchos años, tengo un operador de una máquina que lo hacía como como que era peón y estaba operador de una máquina por más de 20 años y hoy tuve que pasar a peón. ¿Verdad? Entonces realmente tenemos que ponernos serios, muy serios, porque las medidas en esta municipalidad van a ser estrictas porque no estamos pagando impuestos para mantener una institución, estamos pagando impuestos para desarrollar nuestro Cantón. Y esto no sabe por qué. Lo digo con propiedad, porque culpa de que esta Municipalidad haya estado gastando todo el presupuesto en la operación de esta institución es que tenemos 35% de pobreza fuera de esa institución. Ah, pero resulta que los funcionarios de esta institución también le daban becas. ¿Verdad? Pero no se acordaron del montón de gente que vive en los ríos que, eso sí, necesitan becas más de 25 años esta institución sin tramitar un proyecto de vivienda social. En el 2006, 7 se compró una finca de 5 hectáreas en Lagunillas, que solo cuentos le han dado al pueblo a mí no me vengan con cuentos que conozco bastante bien de esto. Así que pongámonos serios, si requieren recursos demuestren que se los han ganado y ahora no es ni siquiera para complacerlos, es que no hay recursos para contratar lo que el señor Auditor está pidiendo. Está bien, si tiene 100 casos no va a dar con todos, pero salga 1. ¿Cómo es posible que ninguno ha salido? Verdad de una, resuelva un caso, no resuelva todos, resuelva 1 y si trae 3 funcionarios más nos va a seguir diciendo ahora que ya no son 3, que son 6, pero que necesita 16. ¿Verdad? Por ejemplo, a sugerencia del Auditor, se estaba construyendo una oficina de 120 m2, 160 M2, pero no se tomó en cuenta que hay 8 departamentos que están en la precariedad en un rastrillo, por lo menos el señor Auditor tiene oficina con aire acondicionado en el tercer piso de

La muni con vista panorámica al puntudo y los que están en el raterio de las bodegas invadiendo la zona del retiro del río que pasa al lado. Verdad que, por cierto, este edificio también está encima de un cauce y se permitió se permitió desarrollar este edificio del lado encima del cauce. Que irresponsabilidad tremenda. Así que nos podría continuar por muchos minutos más diciendo las anomalías en las cuales la Auditoría no ha aparecido, no ha aparecido hasta hoy están resolviendo la Contraloría porque la Auditoría de esta municipalidad no existía. Y ahora sí. Por dicha luz, el Contralor dijo, ya no está el Alcalde de antes, así que en Garabito ya no hay privilegios, empiecen a castigar a cómo tiene que ser, porque si no ese Alcalde a cómo está hablando a la de menos habla del Contralor. Y gracias a Dios, están liquidando los casos que tienen acumulación ahí. ¿Entonces, todos los males de esta institución? Hay muchos culpables, pero independientemente de muchos culpables, la Auditoría se hizo de la vista gorda con el cuento de que no tenía recursos. Preguntaban muchas municipalidades, incluso con presupuestos duplicados, doblados, triplicados a lo que nosotros tenemos. O sea, hablamos que nosotros tenemos 8000 mil millones y hay otras munis que tienen 16000, 20000 millones con dos personas en Auditoría y no hay tanta corrupción como acá. No hay tantas irregularidades como acá. ¿Por qué hay tanto trabajo para la Auditoría? Porque se permitió que hubieran 100 casos de corrupción si hubiera ganado el primero. Y da el ejemplo que la Auditoría no perdona nada. Los casos de corrupción no suman y suman y suman, pero aquí usted levanta una hoja y abajo usted ve la pudrición. Y cada vez que levanta una hoja, ve más pudrición hacia abajo. Donde no tuvieron ni siquiera el cuidado de cuidarse ellos mismos. Es un descaro lo que hacían ahora que estamos revisando Recursos Humanos. Estamos asustados de todo lo que está pasando ahí.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – (Presidente del Concejo), - manifiesta: Se venció el tiempo, señor Alcalde. Don Reinier, a bueno Freddy tiene la palabra.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero - Regidor Propietario, - manifiesta: Yo creo que vamos a ver. Esto lo vamos a sacar adelante y definitivamente vamos a volver a hacer grande a Garabito otra vez, eso no me queda la menor duda. Pero si usted toma y ve el presupuesto del próximo año, si usted lo analiza y ve punto por punto. Yo ya lo hice. Si estuviéramos en la empresa privada, esto hay que ponerle los candados, punto se acabó así de fácil y sencillo. Y que no me vengan con

Que mira eso no es así, esa es la realidad actual de este cantón. Que ahí hay un dinero que fue quedando por la mala administración pasada totalmente. Pero venimos de 8 años muy complicados y ahí hay amigos míos y personas a las que aprecio mucho y todo, pero sí estuvo muy mal administrada la municipalidad. O sea, los números, o sea, los números, nunca van a mentir $2 + 2 = 4$ se puede decir que son 3 y medio o 4 y medio, pero son cuatro. Entonces yo jamás voy a votar llamamos la creación de plazas y sí y si me dicen mira, pero las que está proponiendo el señor Alcalde, bueno las vamos a ver en comisión. Nos vamos a ver en comisión. Pero digamos en eso, yo concuerdo con el señor Alcalde, o sea aquí hay que tomar decisiones muy, muy si estuviéramos en la en la empresa privada, yo como administrador sé cuáles son las decisiones que tomaría sobre esta municipalidad y están muy claras. Eso lo dice el presupuesto, eso no lo estoy diciendo yo. Está municipalidad para el próximo año según ese presupuesto y entendemos que es un presupuesto, que es algo que se ve a futuro. No hay plata para inversiones. No hay plata para proyectos, ¿por qué? Porque hay mucho empleo. Mucho empleado, muchísimo. Y no estamos generando. Esa es la realidad. Tenemos que generar y no lo hemos hecho. Entonces, la creación de más plazas. No sé. Tendría que verlo en la Comisión.....

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – (Presidente del Concejo), - manifiesta: Compañero Reinier.

El Sr. Reinier Obando Enríquez - Regidor Propietario, - manifiesta: Muchas gracias, yo el discurso que han puesto aquí ambos compañeros, bueno, el señor Alcalde y Don Freddy Castro yo se las compro si no hay plazas porque no tenemos dinero, porque el presupuesto aquí sobresa la regla de 50 y casi que 51, 52%, donde la regla dice que debe ser 40%. Estamos a un 10 volados y yo le compro yo completamente de acuerdo, pero eso sí, no hay plazas para nadie. Si queremos ser austeros y queremos practicar lo que decimos, no hay plazas para nadie y aquí vamos a acomodar el asunto porque yo en la Comisión tengo varias, varias dudas que no las he, no las voy a traer al Concejo, pero se las puedo decir. Por ejemplo, a mí a mí me gustaría ver un historial del ingreso. ¿Cuántas son las cuatro fuentes de ingreso de esta municipalidad? Bienes inmuebles, Patentes, Derechos de construcción y Servicios. No, a mí me gustaría ver el crecimiento de sus ingresos durante los últimos 15 años. A ver en realidad, como dice el señor Alcalde, si ese ingreso va corresponde al ingreso o al crecimiento que se supone Jacó o Garabito tiene, porque nosotros

Vemos edificios y vemos construcciones por el ingreso. Probablemente no es no es relacionado con el cono con lo que debía hacer. ¿Y al gasto? Igual me gustaría saber cuáles de los cuatro programas que hay aquí, administración, servicios e inversión crecieron y estoy casi seguro que el que creció exponencialmente es la administración. Ahora yo eso no, no lo quería venir a lo quería hacer es una reunión de trabajo, pero, en fin, en vista de que ya aquí estamos calentando la olla como dicen, yo se lo voy a lo estoy y no yo perfecto, si es así, si es que no va a haber plazas, pero no va a haber plazas y compramos y compramos el asunto y vemos cómo mejoramos esa esas, esas, esas fuentes de ingreso. ¿Cuáles son los motivos, diay, de por qué esa fuente de ingreso? No, no, no, no levanta. Es un tema administrativo, obviamente es un tema administrativo. Son un una serie de cuellos de botellas que hay. Es lo que hay que ver eso, lo que tenemos que resolverlo es aquí en ese Concejo, porque somos el órgano decisorio y el que toma las decisiones. Pero yo quisiera entonces que la administración se enfoque en esto, se enfoque en que nos dé la información correcta para tomar las decisiones correctas. Y yo voy aquí, no vengo a hablar y no vengo. Yo soy poco de hablar, porque la verdad es que, no, no hago, no me ha hecho los discursos. Pero no. Yo sí soy de pocas palabras y vengo a hacer a decidir no hablar, porque si hubiera hablado, yo hablé hace ahora en febrero, cuando fueron las elecciones. Eso ya pasó. Aquí tomamos decisiones con conocimiento y causa, con información clara y con decisiones que debemos de tomar para que esa municipalidad en realidad recoja lo que tiene que recoger, y hacer administrativamente lo que tenemos que hacer. Entonces bajo si esa iba si es ahí vamos, entonces ahí vamos, vamos a ahí y efectivamente, no, entonces señores, ni a la comisión, porque como no hay plazas ni a la Comisión, por lo menos de mi parte, estamos listos. Gracias.....

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – (Presidente del Concejo), - manifiesta: Bien compañeros, voy a darle la palabra al Auditor para terminar y ya someter a votación, sí señor, entonces los compañeros. Entonces Reinier la moción la retiramos o la sometemos, la. Sí.

El Sr. Reinier Obando Enríquez - Regidor Propietario, - manifiesta: La retiro.....

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – (Presidente del Concejo), - manifiesta: Pero entonces sí estamos de acuerdo en pasarlo a la Comisión de Hacienda, el informe ok bien los compañeros que estén de acuerdo de pasar el documento a la Comisión de Hacienda levantando la mano

5 votos a favor, cuatro votos a favor, y uno en contra. Ya ya está justificado...Ok perfecto, seguimos con el segundo documento del Auditor.

La Licda. Xinia Espinoza Morales – Secretaria del Concejo, - manifiesta: “Pregunta ¿Queda en firme?, para pasarlo mañana.”

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – (Presidente del Concejo), - consulta: Si se queda en firme de lo que hablamos, o sea, es que no hay, no se sometió...Ah, bueno, sí, los compañeros del acuerdo, entonces los compañeros que estén de acuerdo en declarar en firme levantando la mano el acuerdo, 3 votos a favor, dos en contra. Es el acuerdo que se hizo...Exacto ok entendido.

Ahora sí, seguimos con el segundo punto del Auditor.

Por tanto, el Concejo **ACUERDA: ACUERDO N°.1: TRASLADAR** a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, para estudio, el Oficio N° PEFS-AIMG-219-2024 de fecha 16 de septiembre de 2024, suscrito por el Licdo. Julio César Vargas Aguirre – Auditor Interno –“**Asunto:** Aprobación e inclusión de 3 plazas nuevas de la Auditoría Interna en el Presupuesto 2025”. **ACUERDO APROBADO con cuatro votos a favor** (el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez (Presidente del Concejo), el de la Reg. Propietaria – Yorgina Ureña Arley (Vicepresidenta del Concejo) –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, y el del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambronero) **y un votos en contra**, el del Reg. Propietario – Reinier Obando Enríquez, quien manifiesta que Si queremos ser austeros y queremos practicar lo que decimos, no hay plazas para nadie ...entonces señores, ni a la comisión, porque como no hay plazas ni a la comisión, por lo menos de mi parte, estamos listos. **ACUERDO N°.2: DECLARAR** la firmeza del presente acuerdo. **ACUERDO APROBADO con tres votos a favor** (el del Reg. Propietario – Néstor Edgar Mata Rodríguez (Presidente del Concejo), el de la Reg. Propietaria – Yorgina Ureña Arley (Vicepresidenta del Concejo) –, el del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambronero) **y dos votos en contra**, el del Reg. Propietario – Reinier Obando Enríquez, y el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero.

3. Oficio N° PEFS-AIMG-220-2024 de fecha 16 de septiembre de 2024, dirigido a este Concejo Municipal y suscrito por el Licdo. Julio César Vargas Aguirre – Auditor Interno, mediante el cual indica lo siguiente:

“**Asunto:** Sobre oficios S.G.402-2024 y S.G.406-2024 El pasado miércoles 11 de setiembre de 2024, la Secretaria del Concejo Municipal notificó a la Auditoría Interna el oficio S.G. 402-2024 y oficio S.G.406-2024, mediante los cuales se les notifica los acuerdos tomados por el Concejo Municipal en relación con informes económicos e informes de ejecución presupuestaria. Al respecto, los acuerdos supra solicitan que esta Auditoría Interna brinde un informe sobre el Informe económico sobre la actividad denominada Fiestas Populares presentado por la ADI de Herradura y un brinde otro informe sobre “Informe de Ejecución Presupuestaria I semestral 2024” presentado por la Junta Directiva del CDDR, para el lunes 16 de setiembre de 2024. Sobre estos dos particulares, se le informa al Concejo Municipal que en vista que los acuerdos fueron notificados hasta el miércoles, consecuentemente este Despacho tendría el jueves y viernes para emitir dos informes, lo que materialmente se hace imposible. En razón de lo anterior expuesto, de conformidad con el artículo 25 de la Ley 8292 y los artículos 9 y 10 del ROFAI, se les comunica con respeto que los informes solicitados estarán siendo entregados el próximo 23 setiembre de 2024.”

El Lic. Julio César Vargas Aguirre – Auditor Interno, - manifiesta: Bueno, muchas gracias, claro, este otro oficio es un documento corto. También se solicitó dos informes para el día de hoy. Este relacionado con el informe de ejecución presupuestaria del Comité y de la ADI de Herradura. Este me imagino que por la carga de trabajo que existe de la compañera, se me notificó hasta el miércoles. Entonces, materialmente es imposible este entregar un hacer un informe el jueves y el otro por qué este estoy trabajando en los informes de las ADI de Quebrada Ganado la otra, porque al ser, al no ser fondos públicos, lo único que pude encontrar es una información del 2008, porque para mí es muy fácil de llegar y nada más decir no son dos fondos públicos, entonces no los audito y ya el archivo. Pero este quería realizar un informe de una normativa interna, que es un acuerdo del Concejo, donde se establece temas relacionados con el 10% de las utilidades cuando solo se dan permisos y no se aprueban fondos, y también sobre las formalidades de un informe, entonces aquí se les está informando que el próximo lunes se les estarán haciendo entrega esos dos informes a los otros que tenemos ahí como ese entonces básicamente es eso. Y una cosa más, muchas gracias. - Bueno, en realidad quiero agradecerle a Don Reinier, muchas gracias por el

Tema, por el tema ojalá que sean sabios en la Comisión de Hacienda y Presupuesto, solo quiero añadir en mi defensa de una manera más tranquila y serena que de conformidad con la ley de control interno, yo no puedo hacer funciones administrativas. Y los señores ediles municipales también pueden hacer Control Político en ese control pueden pedir este cuentas a los Alcaldes que el presupuesto crezca o no crezca eso no depende de mi persona eso depende de la administración. He hecho advertencias relacionadas con el tema de valoraciones, que se hagan campañas, declaraciones masivas, advertencias relacionadas con la depuración de bases de datos porque hay mucha información basura en la base de datos, advertencias relacionadas con el tema de la prescripción de impuestos, entonces es falso afirmar que eso es responsabilidad mía, pero bueno, este no tengo por qué demostrarle al Alcalde eso. Entonces el presupuesto siempre se ha dicho, aquí se puede recoger la basura en un Lamborghini si quisieras, existe una buena recaudación este tenemos un presupuesto mucho más alto y creo que hasta se subirían las dietas de los regidores y el salario del Alcalde, pero, en fin, no se ha hecho. Creo que es una tarea que le corresponde a usted Francisco, no a mí, secundo, las palabras de Don Reinier ya la política pasó. Aquí no se viene a hacer política, se viene a aprobar proyectos. Recuerdo que siempre se decía que de que solo se aprobaban licencias del expendio alcohólicos y usos de suelos precarios. Y este estamos iguales, no proyectos ni nada por el estilo. Le deseo lo mejor en su administración, entonces este el indicarle que no hay plazas para esos, es muy fácil decir que hay siete si hay plazas para usted. Entonces este ojalá que le vaya bien, le deseo lo mejor.....

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – (Presidente del Concejo), - manifiesta: Sí, no se vaya, porque hay un documento aquí que tenemos que ver bien compañeros, nos damos por **ENTERADOS** con este informe del señor del señor Auditor.

4. Oficio N° 14326 (DFOE-SEM-1563) de fecha 12 de septiembre de 2024, dirigido a la Licda. Xinia Espinoza Morales – Secretaria del Concejo Municipal y suscrito por el Licdo. Gabriel González Cabezas – Fiscalizador – Contraloría General de la República, mediante el cual indica lo siguiente:

“**Asunto:** Recordatorio del cómputo del plazo para el cumplimiento de la disposición 4.8 del informe N.° DFOE-LOC-IF-00009-2021. Con la solicitud de que este oficio se haga del

Conocimiento de los miembros del Concejo Municipal de Garabito en la sesión siguiente que celebre ese órgano colegiado posterior a su recepción, me refiero al informe de fiscalización emitido por la Contraloría General N.º DFOE-LOC-IF-00009-2021, sobre la gestión de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Garabito, en el cual se le giró a ese Concejo Municipal la disposición 4.8 que solicita lo siguiente: **“AL CONCEJO MUNICIPAL / 4.8** En función de lo establecido en el artículo 13 del Código Municipal, de que son atribuciones del Concejo, entre otras, dictar los reglamentos de la corporación, organizar, mediante reglamento, la prestación de los servicios municipales, celebrar convenios, comprometer los fondos o bienes y autorizar los egresos de la municipalidad, excepto los gastos competencia del Alcalde, se gira la siguiente disposición a ese órgano colegiado. Emitir, conforme con sus competencias y según la propuesta enviada por el Auditor Interno, un acuerdo específico en relación con la propuesta de ajustes al Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna (Ver párrafos del 2.19 al 2.25). Para acreditar el cumplimiento de esta disposición, deberá remitir a esta Contraloría General, a más tardar **en el plazo de dos meses** posterior al recibo de la propuesta del Reglamento por parte del Auditor Interno, la copia del acuerdo sobre lo resuelto en dicha propuesta.”. (El resaltado no pertenece al original). Al respecto, se recibió en la Contraloría General el oficio N.º PEFS-AIMG-217-2024 del 9 de setiembre de 2024, mediante el cual el Auditor Interno de la Municipalidad de Garabito informó que con el oficio N.º PEFS-AIMG-170-2024, se le remitió a ese Concejo Municipal la propuesta del “Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna” (ROFAI) de la Municipalidad de Garabito, con las modificaciones solicitadas por este Órgano Contralor, para su respectiva resolución. Adicionalmente, también se informó que mediante el oficio N.º S.G.341-2024 se le comunicó a esa Auditoría Interna que ese Concejo Municipal, en la sesión ordinaria N.º 20, artículo IV: “Informes de comisiones, asesoría legal o auditoría”, punto N.º 2); celebrada el 22 de julio del 2024, dictó los siguientes acuerdos: “ACUERDO N.º 1: TRASLADAR a la Comisión de Asuntos Jurídicos el oficio PEFS-AIMG-170- 2024 de fecha 16 de julio de 2024, suscrito por el Auditor Interno – Lic. Julio César Vargas Aguirre “Solicitud de aprobación del Reglamento Organizacional y Funcionamiento de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Garabito.”, junto con los dos oficios de la Contraloría General de la República entregados por el

Señor Alcalde acerca de las razones por las que se imprueba dicho reglamento. ACUERDO N°.2: DECLARAR la firmeza del presente acuerdo.” Sobre el particular, en virtud del plazo de dos meses concedido al Concejo Municipal de Garabito en la disposición 4.8 transcrita previamente, para resolver lo correspondiente sobre dicha propuesta de Reglamento, se le recuerda que a más tardar el **23 de setiembre de 2024**, ese órgano colegiado debe remitir a la Contraloría General, la copia del acuerdo que contenga lo resuelto por ese Concejo Municipal, en cuanto a la citada propuesta del referido ROFAI, enviado por el Auditor Interno de esa Municipalidad.”.....

Respecto a este oficio de la Contraloría el señor Presidente del Concejo manifiesta: Bien, compañeros, si nadie quiere la palabra, yo propongo convocar a Comisión extraordinaria de jurídicos para ver este asunto. Tal vez si les parece el próximo jueves a las 3 de la tarde, jueves 19, si les parece para salir de eso y ya en la sesión del lunes mandarle eso a la Contraloría. Entonces los compañeros que estén de acuerdo cinco votos a favor y en firme cinco votos a favor, perfecto, quedan convocados así para el jueves a las 3.

TRASLADO DEL OFICIO N° 14326 (DFOE-SEM-1563) DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, Y CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA DE COMISIÓN DE JURÍDICOS, PARA VER ROFAI.

Por tanto, el Concejo Municipal de Garabito, **ACUERDA: ACUERDO N° 1: TRASLADAR** a la Comisión de Jurídicos el **Oficio N° 14326 (DFOE-SEM-1563)** de fecha 12 de septiembre de 2024, suscrito por el Lic. Gabriel González Cabezas – Fiscalizador – Contraloría General de la República –: **“Asunto:** Recordatorio del cómputo del plazo para el cumplimiento de la disposición 4.8 del informe N.° DFOE-LOC-IF-00009-2021”, sobre el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna, ROFAI, sobre el particular, indica lo siguiente: “en virtud del plazo de dos meses concedido al Concejo Municipal de Garabito en la disposición 4.8 transcrita previamente, para resolver lo correspondiente sobre dicha propuesta de Reglamento, se le recuerda que a más tardar el **23 de setiembre de 2024**, ese órgano colegiado debe remitir a la Contraloría General, la copia del acuerdo que contenga lo resuelto por ese Concejo Municipal, en cuanto a la citada propuesta del referido ROFAI, enviado por el Auditor Interno de esa Municipalidad.”.....

Al mismo tiempo por disposición del señor Presidente del Concejo – Reg. Néstor Mata Rodríguez – se **CONVOCA** a sesión extraordinaria de Comisión de Asuntos Jurídicos para el **JUEVES 19**

DE SETIEMBRE, 2024, A LAS 3 00 PM PARA ANALIZAR el proyecto de “**REGLAMENTO ORGANIZACIONAL Y FUNCIONAMIENTO DE LA AUDITORÍA INTERNA DE LA MUNICIPALIDAD DE GARABITO.**”, ROFAI, (documento trasladado a esa comisión a través del oficio S.G. 341-2024, de fecha 25 de julio, 2024. **ACUERDO N° 2: DECLARAR** la firmeza del presente acuerdo. **ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD con cinco votos a favor** (el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez (Presidente del Concejo), el de la Reg. Propietaria – Yorgina Ureña Arley (Vicepresidenta del Concejo) –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Reinier Obando Enríquez, y el del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambroner) **y cero votos en contra.**

5. Oficio ALCM-030-2024, sin fecha, suscrito por el Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal – del Concejo.

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal –explica dicho oficio en el cual manifiesta lo siguiente: “CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE GARABITO Y MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA. Que el objetivo del convenio es establecer una relación entre ambas partes, de cooperación, coordinación, colaboración y canalización de recursos materiales, logísticos y humanos, con el fin de velar por la seguridad ciudadana del cantón de Garabito, abarcando a los distintos cuerpos policiales, se buscara desarrollar dispositivos de seguridad utilizando recursos de ambas instituciones, por lo que la dotación de material humano, económico, personal o de equipo dependerá de futuras suscripciones de convenios específicos previa aprobaciones de contenido presupuestario.

En cuanto a las obligaciones de las partes en la cláusula tercera inciso A, la Municipalidad se compromete a dar recursos económicos y equipos, previo a primero darles contenido presupuestario. Por lo tanto, desde la perspectiva legal los artículos 2, 7, 4 inciso F y 13 del Código Municipal permiten a los gobiernos locales suscribir convenios entre personas entre ellas instituciones públicas, por lo que revisado el convenio no encuentro roces con el ordenamiento jurídico, por consiguiente, recomiendo someterse a votación y ser aprobado si así es la voluntad del cuerpo de ediles.”

Agrega el Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal que este convenio no compromete ni obliga

De por el momento a la Municipalidad a dar o a hacer por parte de la obligación que se está suscribiendo, el Convenio en la propuesta son 2 años y básicamente el objetivo es establecer una relación entre ambas partes de cooperación, coordinación, colaboración y canalización de recursos materiales, logísticos y humanos, con el fin de velar por la seguridad ciudadana al cantón de Garabito, en la cláusula tercera inciso a) dice que la Municipalidad se compromete a dar recursos económicos y equipos, es decir, no indica los montos, pero a manera de ejemplo, si se va a dar un carro o se les va a dar x cantidad de dinero, primero el Alcalde debe trasladar una modificación presupuestaria, ustedes la aprueban y posteriormente con el contenido presupuestario se vuelve a traer un convenio específico y en esos convenios específicos o cartas de entendimiento donde se da la obligación de dar, o hacer por parte de la municipalidad, o sea, dar material, dar recursos económicos, etcétera, de momento es apenas para entablar asuntos generales y no específico. Revisado el convenio es conforme al ordenamiento jurídico en los artículos a2, 7, 4 inciso F y 13 del Código Municipal y también en la misma Ley Orgánica del Ministerio de Seguridad Pública, que le permite a esa institución del Estado suscribir convenios. El señor Presidente del Concejo – Reg. Néstor Mata Rodríguez – manifiesta; Perfecto, entonces lo sometemos de una vez a votación ¿verdad?, los compañeros que estén de acuerdo con el Convenio levantando la mano 5 votos a favor y en firme 5 votos a favor.

APROBACIÓN DEL “CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE GARABITO Y MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA”

El Concejo Municipal de Garabito, **ACUERDA: ACUERDO N°.1) APROBAR** en todas sus partes el “CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE GARABITO Y MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA”, con base en el criterio legal externado por el Lic. Andrés Murillo Alfaro, Asesor Legal del Concejo en el oficio **ALCM-030-2024**, el cual indica lo siguiente: “Que el objetivo del convenio es establecer una relación entre ambas partes, de cooperación, coordinación, colaboración y canalización de recursos materiales, logísticos y humanos, con el fin de velar por la seguridad ciudadana del cantón de Garabito, abarcando a los distintos cuerpos policiales, se buscara desarrollar dispositivos de seguridad utilizando recursos de ambas instituciones, por lo que la dotación de material humano, económico, personal o de equipo dependerá de futuras suscripciones de

Convenios específicos previa aprobaciones de contenido presupuestario. En cuanto a las obligaciones de las partes en la cláusula tercera inciso A, la Municipalidad se compromete a dar recursos económicos y equipos, previo a primero darles contenido presupuestario. Por lo tanto, desde la perspectiva legal los artículos 2, 7, 4 inciso F y 13 del Código Municipal permiten a los gobiernos locales suscribir convenios entre personas entre ellas instituciones públicas, por lo que revisado el convenio no encuentro roces con el ordenamiento jurídico, por consiguiente, recomiendo someterse a votación y ser aprobado si así es la voluntad del cuerpo de ediles.”

ACUERDO N°.2: DECLARAR la firmeza del presente acuerdo. **ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD con cinco votos a favor** (el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez (Presidente del Concejo), el de la Reg. Propietaria – Yorgina Ureña Arley (Vicepresidenta del Concejo) –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Reinier Obando Enríquez, y el del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambronero) **y cero votos en contra.**

El convenio aprobado consta de cinco folios debidamente enumerados e identificados con la media firma y sello de la Secretaría del Concejo.

- 6. Escrito sin firma y sin número de oficio, de fecha 02 de septiembre de 2024 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 45114).

Dirigido al Concejo Municipal y otros “**Asunto o Tema:** Aporte, Planteamiento Básico Resumido del Tema: Bioconstrucción en Un Proyecto de Vivienda Para la Clase Pobre y Para la Clase Media en el Cantón o a nivel Distrital.”

DEVOLUCIÓN DEL ESCRITO DE CRISTIAN RODRÍGUEZ JAÉN, BOLETA 45114, PARA QUE SE CUMPLA CON LO ACORDADO EN CUANTO A LA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS.

El Concejo Municipal de Garabito, **ACUERDA: ACUERDO N° 1: DEVOLVER** a la Administración Municipal representada por el señor Alcalde –Francisco González Madrigal– (o a quien ocupe su lugar) el escrito sin firma y sin número de oficio, de fecha 02 de septiembre de 2024 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 45114), dirigido al Concejo Municipal y otros “**Asunto o Tema:** Aporte, Planteamiento Básico Resumido del Tema: Bioconstrucción en Un Proyecto de Vivienda Para la Clase Pobre y Para la Clase Media en el Cantón o a nivel Distrital.” Lo anterior, para el fiel cumplimiento del acuerdo notificado en el oficio **S.G. 287-2021**, en el cual

Se le **SOLICITA** al señor Alcalde coordinar con Plataforma de Servicios de la Municipalidad de Garabito que al momento de que reciban notas dirigidas a este Concejo por parte de personas jurídicas se adjunte la personería jurídica al día; esto para corroborar que la persona que firma el documento tiene la representación legal de la sociedad, **y en caso de personas físicas se adjunte la copia de la cédula de identidad del gestionante.** Toda vez que en este trámite no se adjunta, cédula ni personería jurídica y tampoco se visualiza que el escrito venga firmado por el señor Cristian Rodríguez Jaén. **ACUERDO N° 2: DECLARAR** la firmeza del presente acuerdo. **ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD con cinco votos a favor** (el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez (Presidente del Concejo), el de la Reg. Propietaria – Yorgina Ureña Arley (Vicepresidenta del Concejo) –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Reinier Obando Enríquez, y el del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambronero) **y cero votos en contra.**

7. Escrito de fecha 05 de septiembre de 2024 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 45139), dirigido al Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, y al Concejo Municipal, suscrito por el Sr. Orlando Jiménez Córdoba – Presidente – ADI de Quebrada Amarilla, mediante el cual indica lo siguiente:

“Reciban un cordial saludo de parte de la Asociación de Desarrollo Integral de Quebrada Amarilla, Garabito Puntarenas, con cédula jurídica N°3-002-075947, sirva la presente para solicitarle las separación de fechas, del **15** de noviembre, para una final de campeonato Nacional de motos En Duros", las cuales se espera una cantidad de aproximadamente 400 participantes , seguidamente las fechas que corresponden, al **7** de diciembre para la final de La Burbuja Taurina, con producciones Bleak y Viquez y el **8** de diciembre, para realizar el bingo millonario y rodeo tradicional, fechas que corresponden al corriente año dos mil veinticuatro y las siguientes fechas que corresponden a los **13,14, 15, 16, 17** de marzo del dos Veinticinco para realizar nuestros tradicionales festejos La Purruja, con gran posibilidad de que nos vuelvan a otorgar el Verano Toreado de canal 7 y a la vez solicitarles las respectivas patentes para dichas fechas. Agradeciendo su invaluable colaboración.”

APROBACIÓN DE PATENTES TEMPORALES PARA EXPENDIO DE BEBIDAS CON

CONTENIDO ALCOHOLICO. Al respecto, el Concejo Municipal de Garabito, **ACUERDA:**

ACUERDO N°.1: APROBAR una **patente temporal** para expendio de bebidas con contenido alcohólico, **durante cada una de las actividades** indicadas en la nota de fecha 05 de septiembre de 2024 (recibida mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 45139), suscrita por el Sr. Orlando Jiménez Córdoba – Presidente – ADI de Quebrada Amarilla, las cuales se detallan a continuación: **15** de noviembre, 2024, para una final de campeonato Nacional de motos En Duros. **7** de diciembre, 2024, para la final de La Burbuja Taurina. **8** de diciembre, 2024, para realizar el bingo millonario y rodeo tradicional. **13,14, 15, 16, 17** de marzo del dos 2025, Festejos La Purruja, Según lo comunicado en circular S.G.269-2008, de las utilidades que obtengan deberán destinar un 10% para mantenimiento de parques Infantiles en su comunidad, cuyo rubro deberá reflejarse en la certificación de ingresos (**elaborada por un Contador público**) que deberá ser presentado ante el Concejo dentro de **un mes** calendario después de realizada la actividad, y que es requisito para el otorgamiento de otro permiso de esta naturaleza. En este informe de ingresos deberán especificar la forma en que serán distribuidas las ganancias. **ACUERDO N°.2: DECLARAR** la firmeza del presente acuerdo. **ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD con cinco votos a favor** (el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez (Presidente del Concejo), el de la Reg. Propietaria – Yorgina Ureña Arley (Vicepresidenta del Concejo) –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Reinier Obando Enríquez, y el del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambronero) **y cero votos en contra**

8. Oficio DE-E-260-09-2024 de fecha 10 de septiembre de 2024 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 45147), dirigido a este Concejo Municipal y suscrito por la Sra. Karen Porras Arguedas – Directora Ejecutiva – UNGL, mediante el cual indica lo siguiente: “...La Unión Nacional de Gobiernos Locales con el apoyo de la oficina de INL de la Embajada de Estados Unidos, ha impulsado la Red Nacional de Jóvenes Municipalistas, y tenemos el agrado de comunicarle que estamos realizando la estrategia de fortalecimiento de dicha red, la cual tiene como finalidad realizar acercamientos con la población joven de cada uno de los territorios para juntos construir líneas de acción para el año 2024 y 2025. Por lo anterior le solicitamos amablemente a este honorable concejo municipal puedan facilitar los nombres, número de

Teléfono y correos electrónicos de las siguientes personas: 1. Autoridades (regidores y síndicos) locales jóvenes (18 a los 35 años). 2. Personas que conforman el comité cantonal de la persona joven. 3. Personas que conforman el comité de deportes...”.

SOLICITUD DE COORDINACIÓN PARA RECOPIAR INFORMACIÓN DE INTEGRANTES DEL COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN Y DEL COMITÉ DE DEPORTES.

A petición del señor Presidente – Reg. Néstor Mata Rodríguez – el Concejo, **ACUERDA:**

ACUERDO N°.1: TRASLADAR el Oficio **DE-E-260-09-2024** a la funcionaria Carla Vargas Vargas, para que en su condición de Enlace del Consejo Persona Joven Garabito coordine con la Secretaría del Concejo y haga llegar la información requerida por la UNG (nombres, número de teléfono y correos electrónicos de las Personas que conforman el comité cantonal de la persona joven y de las Personas que conforman el comité de deportes). **ACUERDO N°.2: DECLARAR** la firmeza del presente acuerdo. **ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD con cinco votos a favor** (el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez (Presidente del Concejo), el de la Reg. Propietaria – Yorgina Ureña Arley (Vicepresidenta del Concejo) –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Reinier Obando Enríquez, y el del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambronero) **y cero votos en contra.**

9. Escrito de fecha 10 de septiembre de 2024 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 45148), dirigido a este Concejo Municipal, a la Junta Vial y suscrito por la Junta Administradora Condohotel Condominio Don Paco (MSc. Milton Lobo Sánchez - Presidente), mediante el cual indica lo siguiente:

“...la Junta Administradora del Condominio Condohotel Don Paco muy respetuosamente solicita que interpongan sus buenos oficios para gestionar la colocación de reductores de velocidad (comúnmente llamados "muertos") en la calle bulevar o muy conocidas como las calles las Gemelas. Dicha solicitud obedece al incremento de accidentes de tránsito que se han presentado en las calles anteriormente mencionadas durante lo que van del año, adicionalmente durante horas de la noche muchos vehículos circulan a altas velocidades representando un gran peligro para las personas que circulan por las calles las gemelas y para los mismos vecinos.”

El señor Presidente del Concejo – Reg. Néstor Mata Rodríguez – manifiesta: Bien compañeros, yo sugiero trasladar esto a la alcaldía para que dé respuesta al solicitante en plazo y forma. los

Que estén de acuerdo, 5 votos a favor y 5 votos en firme.

TRASLADO DE SOLICITUD PARA GESTIONAR LA COLOCACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD COMÚNMENTE LLAMADO MUERTOS EN LA CALLE BOULEVARD O CALLE LAS GEMELAS, NO.45148, CONDOMINIO CONDOHOTEL DON PACO.

El Concejo Municipal de Garabito, **ACUERDA: ACUERDO N° 1: TRASLADAR** al señor Alcalde Francisco González Madrigal (o quien ocupe su cargo), el escrito de fecha 10 de septiembre de 2024 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 45148), dirigido a este Concejo Municipal, a la Junta Vial, suscrito por la Junta Administradora Condohotel Condominio Don Paco (MSc. Milton Lobo Sánchez - Presidente): “Solicitud para gestionar la colocación de reductores de velocidad comúnmente llamado muertos en la calle Boulevard o calle las gemelas, No.45148, Condominio Condohotel Don Paco.”. **Lo anterior, para que en su condición de Alcalde le dé respuesta al solicitante en plazo y forma. ACUERDO N° 2: DECLARAR** la firmeza del presente acuerdo. **ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD (con cinco votos a favor:** el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez (Presidente del Concejo), el de la Reg. Propietaria – Yorgina Ureña Arley (Vicepresidenta del Concejo) –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Reinier Obando Enríquez, y el del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambroner) **y cero votos en contra.**

10. Oficio MP-SM-AC-305-08-2024 de fecha 27 de agosto de 2024 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 45155).

Dirigido a Rodrigo Chaves Robles. Presidente de la República. Randall Álvarez Suárez. Director General. Hospital Monseñor Sanabria Martínez. Junta de Salud. Hospital Monseñor Sanabria Martínez. Randall Alexis Chavarría Matarrita. Alcalde Municipalidad Puntarenas. Anthony Fallas Jiménez. Alcalde Municipalidad Montes de Oro. Concejo Municipal Montes de Oro Bienvenido Venegas Porras. Alcalde Municipalidad Esparza. Concejo Municipal Esparza. Francisco José González Madrigal. Alcalde Municipalidad Garabito. Concejo Municipal Garabito Roberto Alonso Rimola Real. Alcalde Municipalidad Parrita. Concejo Municipal Parrita. Patricia Bolaños Murillo Alcaldesa Municipalidad de Quepos. Concejo Municipal Quepos. Yeudy Miguel Ramírez Brenes Alcalde Municipalidad Monteverde. Concejo Municipal Monteverde. Ulises González Jiménez Intendente de Paquera. Concejo Municipal de Distrito Paquera. Juan Luis Arce Castro. Intendente

De Lepanto. Concejo Municipal de Distrito Lepanto. Ronny José Montero Orozco. Intendente Cóbano. Concejo Municipal de Distrito Cóbano Margot Montero Jiménez Alcaldesa Municipalidad Orotina. Concejo Municipal Orotina Karen Alfaro Jiménez Alcaldesa Municipalidad San Mateo Concejo Municipal San Mateo, y suscrito por María Yajaira López Zúñiga – Secretaria Concejo Municipal de Puntarenas, mediante el cual se transcribe lo acordado por el Concejo Municipal del Cantón Central de Puntarenas, en la Sesión Extraordinaria N° 26 celebrada el día 26 de agosto 2024, en su Artículo 6° Inciso B, **ASUNTO:** Moción del Concejo Municipal de Puntarenas en Pleno - para Clasificar al Hospital Monseñor Sanabria como el Primer Hospital Clase A fuera del GAM.

En su POR TANTO dice lo siguiente: “1. Apoyar a la Dirección Médica y a la Junta de Salud del Hospital Monseñor Sanabria en su proyecto de recalificación del nuevo hospital de Clase B a Clase A, y solicitar a la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social el equipamiento y los recursos humanos necesarios para cumplir con los requisitos de esta recalificación. 2. En el marco de la próxima visita del Presidente de la República, señor Rodrigo Chaves Robles, y el Concejo de Gobierno al Cantón de Puntarenas el 30 de septiembre, solicitar su apoyo para la conversión del nuevo Hospital Monseñor Sanabria en el primer hospital Clase A fuera del GAM. 3. Solicitar a todos los Alcaldes y Concejos Municipales de los Cantones de Puntarenas, Monteverde, Montes de Oro, Esparza, Garabito, Parrita, Quepos, y las Intendencias de Paquera, Cóbano, y Lepanto, así como los Cantones Alajuelenses de San Mateo y Orotina, su apoyo a este proyecto mediante un acuerdo de concejo y una petición conjunta al Presidente de la República para la recalificación del nuevo Hospital Monseñor Sanabria. 4. Delegar en la Presidencia y Vicepresidencia Municipal, así como en el Señor Alcalde Randall Chavarría Matarrita, la responsabilidad de difundir este acuerdo entre todos los Concejos Municipales, Alcaldes e Intendentes de la zona, con el fin de solicitar apoyo y unificar esfuerzos y presentar una petición conjunta respaldada por todas las entidades municipales mencionadas. 5. Comunicar este acuerdo a todas las partes interesadas y pertinentes para asegurar un amplio apoyo a esta iniciativa de vital importancia para el desarrollo socioeconómico y la salud de la Región Pacífico Central. Se somete a votación la aplicación del Artículo 45 del Código Municipal, esta es **DEFINITIVAMENTE APROBADA.**”

El señor Presidente del Concejo – Reg. Néstor Mata Rodríguez – manifiesta: Los compañeros que estén de acuerdo de apoyar la moción del hospital, 5 votos a favor, y en firme 5 votos a favor.

VOTO DE APOYO AL ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN CENTRAL DE PUNTARENAS, MOCIÓN PARA CLASIFICAR AL HOSPITAL MONSEÑOR SANABRIA COMO CLASE A, NO. 45155, MUNICIPALIDAD DE PUNTARENAS.

El Concejo Municipal de Garabito, **ACUERDA: ACUERDO N°.1: BRINDAR** voto de apoyo al acuerdo tomado por el Concejo Municipal del Cantón Central de Puntarenas, en la Sesión Extraordinaria N° 26 celebrada el día 26 de agosto 2024, en su Artículo 6° Inciso B, “**ASUNTO: Moción del Concejo Municipal de Puntarenas en Pleno - para Clasificar al Hospital Monseñor Sanabria como el Primer Hospital Clase A fuera del GAM**”, notificado en el oficio **MP-SM-AC-305-08-2024** de fecha 27 de agosto de 2024. **ACUERDO N°.2: DECLARAR** la firmeza del presente acuerdo. **ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD con cinco votos a favor** (el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez (Presidente del Concejo), el de la Reg. Propietaria – Yorgina Ureña Arley (Vicepresidenta del Concejo) –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Reinier Obando Enríquez, y el del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambronero) **y cero votos en contra.**

11. Oficio IMP-749-2024 de fecha 09 de septiembre de 2024 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 45156, acuerdo tomado por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria N°29 celebrada el día 04 de setiembre 2024, Acuerdo N°7)

“ASUNTO: Moción del Concejo Municipal de Distrito de Paquera- para Clasificar al Hospital Monseñor Sanabria como el Primer Hospital Clase A fuera del GAM”.

INFORMADOS, *toda vez que con relación a este tema el Concejo Municipal de Garabito brindó voto de apoyo* punto N°10 del presente artículo.

12. Oficio MA-SCM-1709-2024 sobre educación. - secretaría no apporto número de boleta -, Municipalidad de Alajuela.

INFORMADOS, *toda vez que dicho oficio fue conocido por el Concejo Municipal de Garabito en Sesión Ordinaria N° 029 del 09 de septiembre de 2024 (Artículo III, Punto 8).*

13. Oficio MZ-CM-OF-0324-2024 de fecha 11 de septiembre de 2024 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 45157).

Acuerdo dictado por el Concejo Municipal de Zarceró, en el artículo VI de la sesión ordinaria número 0022-2024 del 3 de setiembre del 2024, dirigido a Diputados y Diputadas de la República, Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, Municipalidades afiliadas a Fedoma, Fedoma, mediante el cual se indica que considerando que existen en la corriente legislativa, dos proyectos de ley que pretenden reducir cada uno un 1% de este ingreso al Cuerpo de Bomberos, lo que haría que la institución perciba únicamente un 2%. Estos proyectos son: Expedientes 24463: pretende trasladar un 1% del 4% para destinarlo al Comité Olímpico Nacional. Expediente 24518: esta iniciativa de ley también pretende trasladar al mismo porcentaje para destinarlo al Organismo de Investigación Judicial, (OIJ) Ministerio Público y Ministerio de Seguridad Pública (MSP)...**POR TANTO:** Mocionamos para que el Concejo Municipal de Zarceró, inste a los señores diputados y diputadas de la República a buscar otras alternativas para dotar de recursos a estas instituciones, sin perjudicar al Benemérito Cuerpo de Bomberos.

INFORMADOS, *toda vez que con relación a este tema el Concejo Municipal de Garabito aprobó moción en el Artículo II. punto N°.1, de la presente acta.*

14. Escrito de fecha 11 de septiembre de 2024 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 45172), dirigido a este Concejo Municipal, Municipalidad de Garabito y Concejo Municipal, y suscrito por el Sr. Donald Mejías Chaves – Supervisor de Condominio Costa Linda, mediante el cual indica lo siguiente:

“Asunto: Solicitud de regulación de maquinaria para proyectos en construcción en jornadas 24/7. Estimados entes Consejo Municipal y Ministerio de Salud, reciban un cordial saludo de parte de los vecinos del Condominio Costa Linda (Precisamente propietarios e inquilinos de torre #5 - #6 - FI y #8), esperamos que se encuentren bien. Por medio de la presente queremos solicitar su ayuda con respecto a la construcción que se está llevando a cabo al costado suroeste de Costa Linda (Construcción del Condominio Live Jacó), sabemos que es de su conocimiento los problemas que se pueden generar al desarrollar nuestro cantón y por también lo comprendemos siendo conscientes de que es necesario y que este problema que hoy estamos presentando también ocurrió cuando se construyó lo que hoy en día es nuestro hogar, sin embargo, respetuosamente solicitamos que por favor se nos ayude con las horas de 150 de la maquinaria

Pesada y técnicas de comunicación entre los operarios en ese Comprendemos que levantar este edificio tomara meses en los cuales todos tenemos que ser solidarios ya que al final de todo, este proyecto nos va a beneficiar económicamente ya sea por el valor de nuestra propiedad o bien por los negocios que tenemos en diversos lugares a lo largo del cantón de garabito, sin embargo, se está haciendo imposible poder descansar. Es importante ser claros en que no estamos solicitando que se les prohíba trabajar en la madrugada ya que seguramente deben de existir los permisos pertinentes bajo lo que se estipula por ley. Nuestro complejo solamente solicita que por favor se les obligue a utilizar intercomunicadores cómo lo son los radios a los operadores para que no sea necesario dirigir a los constructores con las bocinas de los camiones, usar en la medida de lo posible la maquinaria de alto impacto **fuera** de un horario de 12 media noche a 5 de la mañana. Muchos de nosotros seremos propietarios en este nuevo condominio, pero también necesitamos cumplir con algo tan vital cómo lo es dormir, tener un descanso reparador, aunque sean solo 4 horas por noche para así continuar con toda la parte operativa de nuestros negocios y trabajos que también sostienen gran parte de la economía del cantón. Nos queremos remitir a evidencias (Ministerio de Salud), donde tenemos videos con alta cantidad de ruido en horas de la madrugada, donde muchas veces nos preguntamos ¿Que se está respetando según a lo estipulado por ley? Ya que nuevamente remitiéndonos a lo que dice el reglamento para el control de la contaminación por ruido **nocturno**, este horario va comprendido entre las 20;00 horas y las 6;00 horas y nuestro problema cómo lo pueden observar en el video adjunto va de 1 am hasta 4am. Sin más por añadir a esta petición, agradecemos de antemano la ayuda que sabemos que nos van a brindar no solamente con la regulación de este proyecto cómo tal si, no también para futuros. Por favor adjuntamos por este medio la notificación correspondiente por parte de cada entidad a la constructora / desarrolladora de Live Jacó, esto con la finalidad de saber que nosotros como comunidad condominal realizamos todo lo que está en nuestras manos y que la misma fue atendida. Extendido en la provincia de Puntarenas, Garabito, Jacó al ser el miércoles 11 de septiembre del 2024.”

Al respecto, el Regidor Freddy Castro Agüero manifiesta: Yo creo que a veces para darle celeridad a este Concejo hay documentos como esta verdad, que está bien que venga al Concejo, pero

Digamos también vamos a ver hasta para ayuda a la Secretaria y para todos nosotros. Son documentos que prácticamente deberían ir a la administración. Entonces yo en futuras sesiones voy a estar interviniendo, señor Presidente, porque estoy ya leyendo la correspondencia para que digamos este tipo de documentos, la verdad que de una vez se tome el acuerdo para que sea trasladado a la alcaldía, que es la que administra digamos la municipalidad y pudiera darle solución a casos como este.

El Síndico Suplente Thomas Bricker Ghormley Hessel, indica: Sí, yo estoy de acuerdo amigos, pero yo también creo que es importante que los oyentes escuchen que estamos en esto, porque nuestro Concejo distrital tiene un montón de quejas de esto exacto. Un montón de gente están viviendo allá y sí es bueno e importante para que su alrededor termine su proyecto rápido, pero no pueden dormir ahí es y a la par de ellas, es una construcción 24/7.....

El señor Presidente del Concejo – Reg. Néstor Mata Rodríguez – manifiesta: Los compañeros que estén de acuerdo a trasladar esto a la A la alcaldía, levantando la mano para que en forma y en plazo dé respuesta, 5 votos a favor y el firme, 5 votos a favor. Seguimos con el informe del alcalde.

TRASLADO DE SOLICITUD DE REGULACIÓN DE MAQUINARIA PARA PROYECTOS EN CONSTRUCCIÓN EN JORNADAS 24/7 - CONDOMINIO COSTA LINDA.

El Concejo Municipal de Garabito, **ACUERDA: ACUERDO N° 1: TRASLADAR** al señor Alcalde Francisco González Madrigal (o quien ocupe su cargo), el escrito de fecha 11 de septiembre de 2024 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 45172), dirigido a este Concejo Municipal, Municipalidad de Garabito y Concejo Municipal, suscrito por el Sr. Donald Mejías Chaves – Supervisor de Condominio Costa Linda: “Asunto: Solicitud de regulación de maquinaria para proyectos en construcción en jornadas 24/7”.**Lo anterior, para que en su condición de Alcalde le dé respuesta al solicitante en plazo y forma. ACUERDO N° 2: DECLARAR** la firmeza del presente acuerdo. **ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD (con cinco votos a favor:** el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez (Presidente del Concejo), el de la Reg. Propietaria – Yorgina Ureña Arley (Vicepresidenta del Concejo) –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Reinier Obando Enríquez, y el del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambroner) **y cero votos en contra.**

El señor Presidente indica: Seguimos con el informe del Alcalde, ah entonces, vamos con Mociones.

SE ALTERA EL ORDEN DEL DÍA - MOCIONES.

Se conocen las siguientes mociones:

MOCIÓN N°1: Presentada por la Reg. Propietaria – Yorgina Ureña Arley (Vicepresidenta del Concejo) –, el Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el Reg. Propietario – Reinier Obando Enriquez, y el Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambronero, dice lo siguiente: MOCIÓN DE ORDEN, para alterar el orden del día e incorporar al orden del día Asuntos Varios.....

El señor Presidente, manifiesta: Entonces, los compañeros que estén de acuerdo levantando la mano 5 votos a favor y en firmes 5 votos a favor.

MOCIÓN N°2: Presentada por el **REGIDOR SUPLENTE JUNIER VILLAGRA SOLÍS**, acogida por la Reg. Propietaria – Yorgina Ureña Arley (Vicepresidenta del Concejo) –, por el Reg. Propietario – Reinier Obando Enriquez, y por el Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambronero), literalmente dice lo siguiente: “Solicito la palabra para exponer denuncia ciudadana que me expone los vecinos” El Regidor Suplente Junier Villagra, manifiesta: Bueno, primero que nada, bueno, ahí les pasé las fotos en el Grupo de los Regidores. Bueno, primero que nada, es que los vecinos del INVU ahí por el súper La Amistad se quejan porque bueno, hay un carro en la entrada a un lado y hay un basurero al otro lado y cuando llega el carro de la basura este no puede entrar a sacar la basura, si hubiera una eventualidad de una emergencia una ambulancia, no puede entrar ahí. Yo quería ver si en esto el Alcalde me puede ayudar o es seguridad, es la Comisión de Vial, que es para ver si se puede ordenar lo que es la calle. Ese carro que ustedes ven ahí, pasa ahí, no tiene cochera, casi que la gente que tienen carros ahí tiene sus cocheras en la casa y ese carro lo tienen ahí como parqueo, es a ver si se puede hacer algo con ese carro o quitar ese basurero que está en la calle.

El señor Presidente manifiesta: Bien, entonces los compañeros que estén de acuerdo con la moción del compañero Junier levantando la mano. Sería trasladado a la alcaldía para que le dé respuesta, los compañeros que estén de acuerdo, entonces cinco votos a favor y en firme cinco votos a favor.

Nota: En el Artículo IV: informe del Alcalde, el señor Alcalde da respuesta a esta Moción del Regidor Suplente Junier Villagra.

MOCIÓN N°3: Presentada por el Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – (Presidente del Concejo), - literalmente dice lo siguiente: “Alterar el orden del día para se lea una oración propuesta por el síndico Thomas”. Agrega el señor Presidente: Es para que el compañero Thomas pueda hacer una oración ahora en asuntos varios, si se puede, me gustaría que el compañero Thomas haga una oración, entonces los compañeros que estén de acuerdo con la moción para que el compañero Thomas pueda hacer la oración levantando la mano 5 votos a favor y el firme 5 votos a favor.

ASUNTOS VARIOS: Seguidamente el Sr. Thomas Bricker Ghormley Hessel – Síndico Suplente, - manifiesta procede con la siguiente oración: “Dios amado, líder de todo lo que ha sido y será, presencias la belleza de un liderazgo reflexivo y la violencia de uno enfermizo. Buscamos tu sabiduría, paciencia y ternura. Cultivemos la presencia para relacionarnos mejor. Ante fallos, practiquemos la amabilidad como escalera hacia renovación y refinamiento. Aprendamos la sabiduría de escuchar profundamente, sanar con palabras, estimular con miradas apreciativas y sostener la dignidad. Seamos abiertos a críticas, humildes y sirvientes, respetando a quienes trabajan con nosotros. Que el liderazgo sea una aventura de crecimiento, amando las fronteras y explorando campos más allá de lo visible. Dios de amor y generosidad, guíanos en nuestras debilidades, llevándonos hacia ti. Amén.”.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – (Presidente del Concejo), - manifiesta: Muchas gracias, compañero Thomas, el compañero Freddy tiene la palabra ya en **ASUNTOS VARIOS**. Ah ok.

ASUNTOS VARIOS El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero - Regidor Propietario, - manifiesta: Bueno antes de pasar al informe del alcalde. Entre el día de ayer y hoy hay varios vecinos de Herradura de la calle que va hacia la Playa, es más que todo dirigido al señor Alcalde. Bueno, en 3 puntos dicen ellos las cunetas que van hacia la playa en esa calle hay mucho sedimento, ¿verdad? Entonces es un problema que me imagino que vos ya sabes. También la playa de Herradura, dicen estos vecinos, luce totalmente abandonada, según palabras de ellos, y también limpiar una caja que está cerca de una Soda Sandoval que ellos dicen, que parece que la

Constructora Meco o alguien tiró un poco de material. Entonces causa un poco de obstrucción cuando llueve. En algún momento ellos quisieran venir a la Junta vial y yo les dije que sí, ¿verdad? Tomándome la atribución de pasar por encima a usted como Presidente de la Junta vial, porque ellos sí están preocupados porque por los últimos años no, no han sido escuchados y no les han dado solución la verdad que tienen confianza en el Concejo y tienen confianza en el Alcalde que se le dé solución a eso, pero mientras tanto tal vez la limpieza dicen de ellos de eso y sobre todo de la playa, que también están preocupados. Eso es el asunto.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – (Presidente del Concejo), - manifiesta: Gracias Don Francisco, dame un segundito porque no, no me di cuenta que me estaba pidiendo la palabra Don Edward; tiene la palabra Edward.

El Sr. Edward Antonio Arguedas Ramos - Síndico Suplente, - manifiesta: Don Néstor ya que estamos en asuntos varios, el señor Don Julio Berrocal, este hace como dos sesiones atrás, presentó un protocolo de seguridad para la sala de sesiones, este ¿cómo va eso? este no, o sea, porque eso es seguridad para todos, ¿verdad? Entonces no sé ¿cómo va eso? caminando.....

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – (Presidente del Concejo), - manifiesta: Sí, bueno, eso se pasó a jurídicos, creo, entonces bueno, ahora que vamos a retomar lo de jurídicos podemos retomarlo ahí, Don Edward en jurídicos, tenemos sesión el jueves.

El Sr. Edward Antonio Arguedas Ramos - Síndico Suplente, - manifiesta: Ok y otra cosa que sí es preocupante este en Bajamar estaba sucediendo una situación con la laguna, se ha pasado en la Comisión de Ambiente y dicen que eso lo pasaron al SICOP para ver si algún laboratorio participan en hacer los estudios, o sea, no se puede buscar ayuda con la Universidad de Costa Rica y todo para que se agilicen los procesos, porque mientras que llegue a un laboratorio, hace todo ese SICOP todo y se contrata y no hay dinero, o si hay dinero, o sea el daño, aunque ya no tenga remedio, por lo menos dar darse cuenta que lo que estaba sucediendo. Dice ella que están sacando camarones y si están contaminados entonces va a haber un montón de personas intoxicadas.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – (Presidente del Concejo), - manifiesta: Sí, o sea eso, eso no es zona protegida, es zona protegida eso, es un manglar. Ah dice sí, entonces yo no sé si más

Bien lo coordinan con Don Francisco para que él articule con las instancias correspondientes, ¿les parece? Pienso que la Universidad de Costa Rica también puede ayudar mucho ahí a bien perfecto. ¿Quién más, Don Tomás?

El Sr. Thomas Bricker Ghormley Hessel – Síndico Suplente, - manifiesta: Sí, gracias. Hay otro asunto de asuntos varios, Don Juan, el de teniente de parte de nuestro pueblo, está muy interesado en que le remueven un carro abandonado ahí enfrente de la entrada a la Plaza Boulevard. Y también hay un otro en forma círculo como una esos esos satélites verdad que no están ilegales de la calle él y él está pidiendo que remueven estos.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – (Presidente del Concejo), - manifiesta: Señor Alcalde, también le doy seguimiento a esa sugerencia del compañero Tomás, compañero Ronald.....

El Sr. Ronald Sandí Cambroner - Regidor Propietario, - manifiesta: Gracias, mira, no solamente para el señor Alcalde, que ayer andaba ahí por playa Agujas ayer me fui a dar una vuelta y que hace días no iba por playa Agujas. Y de verdad que tenemos meterle mano a esa playa, está en totalmente en abandono, no hay basureros, eso parece, me da lástima ver esa playa a como a cómo están los mentados baños públicos o administrados que están ahí cerca del estero, eso es un precario ahí eso es horrible, no hay ya camino por el frente a donde están los bares, tampoco hay espacio público para que la gente camine. Entonces hay que trabajar bastante en ese, en ese, en esa área de playa Agujas lo más, lo más antes posible porque estamos fatal de verdad, da vergüenza. O sea, y ayer, gracias a Dios, había bastante turismo, o sea, llegaba bastante turismo, pero no tienen las condiciones para duchas o servicios sanitarios en buen estado, en buena limpieza que se merece todo el cantón y todos los habitantes de Costa Rica y todos los turistas que nos visitan en esas playas tan bonitas. Gracias.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – (Presidente del Concejo), - manifiesta: Gracias a usted, la compañera Yanini.

La Sra. Yanini Lara Maroto – Regidora Suplente, - manifiesta: Sí, yo quería dirigirme al señor Alcalde y darle las gracias porque la comunidad de Cuarros hasta ahora sabe que muchas de esas calles sí tenía que darle mantenimiento a la municipalidad. Gracias por esos adultos mayores que pueden ya salir sin ningún problema, sabemos que somos parte del tercer distrito que Bajamar

Y Guacalillo está esperando todavía, pero confiamos en que va a llegar y que ahí estamos y gracias por ayudar a todo el tercer distrito, todas esas calles que no conocían la maquinaria, ni que sabían que estaban inventariadas por la municipalidad. Este se lo reconozco y le doy muchas gracias por las comunidades del tercer distrito.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – (Presidente del Concejo), - manifiesta: Bien tiene la palabra el compañero Junior, luego el Rosario.

El Sr. Junier Villagra Solís - Regidor Suplente, - manifiesta: Francisco, yo quería preguntarle a usted también que me está diciendo los vecinos de Valle Escondido el proyecto, ahí le voy a pasar también en el grupo de regidores. Es que en el proyecto Valle Escondido hay como 3 callecitas está la primera, la segunda y la tercera, la segunda y la tercera hay como una isla, en esa isla, bueno, eso, ahí los vecinos han tirado.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – (Presidente del Concejo), - manifiesta: Compañeros, sí, por favor.

El Sr. Junier Villagra Solís - Regidor Suplente, - manifiesta: Han tirado basura, la han agarrado como de tirar cosas de la casa que no sirve. Entonces me decía los vecinos que, si se puede este quitar esa isla, tal vez con un back hoe y la que una que está en el en el proyecto Valle Escondido. Ajá, sí, entonces echar todo eso en una vagoneta y que tal vez sirva como como para que la gente parquee los carros y quede solo una calle y no estén tirando basura ahí; nada más gracias.....

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – (Presidente del Concejo), - manifiesta: Muchas gracias, bueno, yo creo que Don Francisco está apuntando ahí todo lo que ustedes están diciendo; la compañera Rosario.

La Sra. María Del Rosario Serrano Chinchilla – Síndica Propietaria, - manifiesta: Otra vez nuevamente, los vecinos de calle Agüero y Pipasa me han llamado, me han mandado mensajes porque dice que este la calle está en muy mal estado y resulta que están botando basura también y a veces son es tan terrible eso que es un mosquero horrible ahí y pasan niños y colegiales y muchísima gente. Entonces para ver si se puede intervenir esa calle por lo menos paliativamente, ¿verdad? Mientras tanto, se puede ya arreglar la calle definitiva. Gracias.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – (Presidente del Concejo), - manifiesta: Gracias, compañero

Alcalde. Ya ahora entonces, más bien, ahora en el informe del Alcalde puede ampliar sobre el asunto. Entonces tiene la palabra el señor Alcalde con el punto cuatro

ARTÍCULO IV: INFORME DE ALCALDÍA.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Ok bueno. Todas estas respuestas no son parte del informe, es parte de las respuestas que les debo y voy a apoyarme en la primera modificación que estamos haciendo que más o menos salió, así como un 70% para pagar remuneraciones, horas extras y cuestiones a los funcionarios de este de esta institución desde hace más de 1 año y que tienen más de 1 año de y después como 200000000 que representamos el 30% del presupuesto que van para obras. ¿Verdad? entonces, por ejemplo, ese proyecto que Junior acaba de mencionar en la isla del proyecto de Herradura se llama Valle Escondido ahí vamos a invertir en esa comunidad 33663798 para que en esa isla sea parte de la solución al parqueo, porque ese bulevarcito que tienen ahí son calles bastante angostas y todos los vecinos en la vía y queda muy el paso teniendo una isla casi de 3 M y medio de ancho. Vamos a hacer parqueos en esta isla, pero más importante, vamos a arborizar para que el barrio suba, el nivel sea más saciado. Los vecinos se sientan más satisfechos de llegar a su casa con un clima más fresco. Eso es lo que lo que buscamos, mejorar la calidad de vida en este proyecto. Además, Junior, ya reporté el carrito que parquea en esa entrada y el basurero para que a más tardar mañana se le hable al propietario de ese camión y que no lo vuelva a parquear atravesado, porque efectivamente es de riesgo, no solamente para que el camión recoja la basura, sino que también para que algún vehículo de emergencia pueda ingresar y cualquier vecino también que sea un poco chapas para manejar, pues no vaya a pegar en el basurero y después en el camión o sea, entonces hay que despejarlo ya se ha reportado la limpieza en Agujas y los basureros, claro está, malísimo, malísimo o sea, esa calle sí Ronald se la debo no, no le voy a hacer calle enfrente a los comercios, más bien ya tiene la orden el encargado, Jason Angulo, de ir a jalar a todos esos privados a que pongan sus cercas a la altura del mojón, porque están metidos en la playa 10 M, por ejemplo, el bar, Agujas, todo lo que son mesas, el techito que está sobre la acera, todo eso está en la zona inalienable, ¿verdad? Entonces, al igual que los comercios en Herradura, esas dos playas ya giramos la orden para que regresen al mojón a, como tiene que ser, y liberen el

Área pública que se llama área inalienable que es público, nadie lo puede usar como propio ¿verdad? Y no hay una ley que les permita usarlo. ¿Cuáles baños? Ronald, pidiendo la palabra, los baños son privados, o sea, los baños que hay en algunos son privados de alguien tenemos que ir a ver en qué condiciones y sí y si están en el derecho inalienable en el área inalienable o están dentro de los mojones, pero ya estamos corrigiendo eso. No. ¿Verdad?

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – (Presidente del Concejo), - manifiesta: Un segundo, creo que Don Tomás quiere preguntarle algo.

El Sr. Thomas Bricker Ghormley Hessel – Síndico Suplente, - manifiesta: Igualmente, aparentemente la gente ahí dicen que la muni ha dado el permiso de tener esos baños.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – (Presidente del Concejo), - manifiesta: Voy a poner al Alcalde para que le conteste.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Bueno, lo que lo, el permiso que hayan dado irregular o ilegal, no crea un derecho, ¿verdad? Así que si alguien se arriesgó a arriesgó a construir en el área pública o en el área que no es concesionado. Pues ahora que se atengan las consecuencias porque nos corresponde botar. Hazlo, ¿verdad? No tengo compromiso con nadie para hacerle el cachete a nadie, así que simplemente ¿por qué? Porque también eso le está afectando el crecimiento a la playa. ¿Verdad?, ya casi no hay playa, ¿verdad? La muni se le ocurrió hacer una calle frente a toda esa zona, ahí en la zona inalienable a como lo hizo en Hermosa también entonces afectó la playa. Verdad, tenemos que corregir, tenemos en Agujas, playa Herradura, playa Jacó y Hermosa, un montón de lastre que la misma municipalidad tiró en el área inalienable arriba, encima de la arena donde es playa para hacer parqueo alrededor de unos 800 vehículos hoy parquean en zonas prohibidas o áreas que no deben estar invadidas por vehículos de hecho a Bochinches todo. Va encargo. Los cuadracilos hacen un desorden en esa playa, tenemos que bloquear el acceso a vehículos para que todo el que entre ahí sea caminando para que se disfrute como tiene que ser y no diay arriesgando casi que la vida. He visto bastantes situaciones ahí precisamente en Bochínche, donde los personas que hacen cuadracilos empiezan a hacer trompos y empiezan a hacer desmadres tirando piedra para todo lado, habiendo turistas ahí. Entonces es una cuestión que tenemos que corregir.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – (Presidente del Concejo), - manifiesta: Don Francisco perdón, creo que él iba a hacer otra consulta Don Thomas.

El Sr. Thomas Bricker Ghormley Hessell – Síndico Suplente, - manifiesta: Te estoy hablando mucho, pero eso para mí es muy importante porque sí estos servicios, todos esos restaurantes son ilegales, pero ojalá que podemos darles la oportunidad de negociar algo para que sean que el otro lado del río, que es atrás o algo donde ellos pueden quedarse, porque simplemente hice un atractivo muy grande para los turistas y no queremos pedirle a los turistas. Entonces yo no sé si ellos pueden negociar o la municipalidad de negociar propiedades más adentro, donde pueden dice dónde están como un de un parque y ellos pueden tener sus negocios más atrás.....

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – (Presidente del Concejo), - manifiesta: Para que le conteste, señor Alcalde, y seguimos con el informe.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Digamos como recomendación, anoten sus preguntas y las hacen para que me dejen contestarle a los porque si no, ¿verdad? Porque me van a estar cortando, me quitan la energía, sinceramente, verdad, de nada. O sea. Ok. En calle Herradura, por ejemplo, el asfaltado que falta lo estamos negociando con Meco para que termine el pedacito los 80 M quedaron y además que venga a corregir un poco de asfalto que tiraron en una zona verde que tenía Los Sueños enfrente de toda la propiedad de Los Sueños. La limpieza de caños vieras que hemos tenido problemas porque el constructor de ese proyecto dejó toda la formaleta metida en el caño. Entonces ha sido complicado empezar a sacar, entonces hemos sacado, pero se cae otra vez, otra tabla y vuelve otra vez a hacer taco ya varias veces hemos estado sacando tablas. Y nos hemos tenido que meter en los ductos que hay para sacarlos. Igualmente, los caños que me han dado muchas quejas porque están peligrosos, efectivamente son grandísimos y abiertos, y a la orilla de la calle eso, pues he estado conversando con los dueños de la finca para ver si nos ceden unos 3, 4 m para hacer la zona de Ciclo vía y peatonal, pero sí en caso que no que nos dijeran que no este arriba de ese caño iría a la acera peatonal y tenemos que ver de qué manera sacamos ciclo vía porque fácilmente creería que esa calle es por donde más ruedan bicicletas en el cantón. La limpieza de la playa, hasta este presupuesto logramos tener 15000000 para alquilar maquinaria y ayudarnos a ser más eficiente

El trabajo de limpieza de playa, entonces enseguida nos van a ir viendo ahí, desgraciadamente logramos que el ICE nos prestara la máquina que despedaza la madera, la chapeadora ¿verdad? Pero puede creer que se les dañó cuando nos las iban a prestar, entonces nos quedamos sin la máquina. Realmente ha sido el incluso, tenemos ya metido en el presupuesto superávit, construir el puente que no se construyó, el último, el que está cerca de la playa. Entonces ese puente también quedaría. Los carros abandonados y rótulos en las vías públicas cantonales ya estamos girando una orden para recogerlos, de los de los vehículos tenemos que estructurar mejor la parte legal porque vea, vea lo que nos pasa en Ricos y Famosos hay un vehículo, un pickup que puede tener No sé a decir un número de años, 8 años, 10 años de estar ahí, en el en, en, en, en la zona de jardín público, lo vamos a recoger y salió alguien diciendo, no el marchamo está al día de ese carro. Entonces realmente es un carro que yo conocí el dueño anterior y le pregunté y dice, no, yo lo vendí hace años y yo no puede ser posible y era es amigo entonces yo pensé que me iba a dar la facilidad de quitarlo. Entonces estamos haciendo el trabajo efectivamente para mover esos carros. Tenemos alrededor de unos 20 carros en todo el cantón en la misma condición. Yo personalmente creo que son rótulos. ¿Verdad?, son rótulos. Este y los rótulos en vías públicas, esos también, de hecho, ya vi este redondo que está amarrado a un almendro, ¿verdad? Estropeando el almendro, de hecho, lo está ahorcando el almendro, tenemos que ir a zafarlo para darle crecimiento a ese árbol y que no lo siga maltratando. Quería más o menos narrarle los primeros 472000000 que presupuestamos fueron modificados de platas que estaban dormidas, ¿verdad? Era usual en el presupuesto que estamos revisando de que si se necesitaba 100 pesos se presupuestaban 180. ¿Por qué nos? Sí, entonces ya logramos sacar 472000000 de esos dineros que representan como un 5 por 106% del presupuesto de 2024, y lo modificamos para pagar rubros de remuneraciones que estaban bastante atrasados y también para comprar y para reparar maquinaria que hoy tenemos en mal estado, prácticamente toda la maquinaria nos la dejaron en mal estado. También vamos a alquilar maquinaria para terminar de manera más rápida los lastreados. También presupuestamos 11000000 y medio para empezar a poner señalización vial y pintura vial en nuestras calles. También compramos en con 10000000 los aires acondicionados de la cocina del INA, que tenía más de 4 años en abandono. Ya estamos

Poniéndola a funcionar, también vamos a comprar cerca de 2000000 de colones en alambre en postería y en señalización para señalar todos los terrenos municipales que hoy están encharralados prácticamente, también estamos invirtiendo 8 millones para reparar más vehículos de la flotilla. También esa inversión me encanta y estoy seguro que nos va a poner en todos los titulares del país e internacionales porque empezamos a conducir el mejor departamento de Guardavidas y posiblemente en el mundo porque vamos a competir con Huntington Beach y con playas en Australia. Ya este tenemos 44000 dólares, pero como no queremos un Hilux y los las personas que trabajan acá. Solicitamos así puntualmente queremos comprar un carro de 6 6000 cm³ que nos costaba como unos 75000 dólares de exonerado, no me los dieron, me dieron solo 44000, pero cómo andamos volando, entonces el señor Paco ya está hablando con Javier Quiroz para que Javier Quiroz nos deje un Tacoma que vale 73000 de colones en 44000 a cambio de publicidad en el primer carro de guardavidas de este país especial para que sea carro de guardavías es un Tacoma, no es 6000 cm³, pero me encanta porque este carro ya lo tienen otras oficinas en el mundo de salvamento acuático, así que nos va a poner en el top de esta de esta división y estoy seguro que vamos a llegar a competir con esas playas también. Dotamos de 35000000 para hacer el inventario vial y así lograr modificar o incrementar el ingreso por la 8114, que ahorita se ha estancado en 1000 millones y necesitamos elevarlo también agregamos 20000000 para compra de materiales asfálticos y cementicios, también este estamos pagando 6000000 que la modificación que hicieron en la administración anterior le quedamos debiendo 6000000 de colones a la empresa que construyó el puente después de auto mercado aquí en esta otra línea hay diferentes líneas con asfalto porque viene de diferentes partes, pero 20000000 más para más mezcla de concreto y mezcla de y no mezcla asfáltica y concreto, esto es para terminar los 2 km que se asfaltaron en camino a Cuarros que quedaron sin los espaldones en concreto y la calle se está lavando, con eso vamos a corregir para darle más vida a las calles. Faltó los aletones del puente de Quebrada Bonita, que no se construyeron y hemos tenido una crítica tremenda porque todo el relleno que se hizo en la pendiente se está lavando entonces también para conducir esto estaba cotizado en 56000000 y lo vamos a construir en 20, de hecho, tenemos 10000000 para compra de concreto, 6000000 para el metal, 3000000 para alquiler de paneles y

Así pues, hacer esto no a mano, sino con material premezclado. Los 33000000 Junior para su proyecto en el barrio del Invu de Herradura Valle Escondido. Más o menos así, rápidamente empezamos a hacer proyectos en el cantón con 472000000, pero prácticamente que se va a notar muchísimo porque son proyectos ese Invu de Herradura, posiblemente las casas dupliquen el precio, así como también estamos trabajando ya en el Invu de Jacó para hacerle, igual en Herradura, en la isla central queremos que tenga acera peatonal a vuelta redonda, que si los vecinos han construido rampas en las acera se las vamos a arrancar, porque eso es un área peatonal que tiene que ser o estar disponible para adultos mayores o cualquier persona con discapacidad. Además, en esa isla Junior vamos a sembrar unos 8 o 10 árboles lo que nos permita para buscar un mejor clima en el barrio.

El Sr. Junier Villagra Solís - Regidor Suplente, - manifiesta: Lo, ¿qué se va a hacer con la gente que tiran los tanques sépticos en los caños y a veces huele feo y que cae a la quebrada?.....

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – (Presidente del Concejo), - manifiesta: Voy a darle la palabra a Don Reinier también para que tiene que contestar Don Francisco, ahí está.

El Sr. Reinier Obando Enríquez - Regidor Propietario, - manifiesta: Era con las preguntas que al final. Eso es bueno, está muy bien esa modificación. Hay una parte que venía las prestaciones de alguna gente como dice el señor Alcalde, hay una gran parte todavía que queda, hay gente que queda de hecho a uno no sé si alguno de ustedes les llamo y les preguntan por las liquidaciones, pero diay no, no sé, pero ve, hay que venir yo más bien pregunto este para cuándo si existe una modificación próxima para ir completando, ir pagándole a la gente. Por lo menos hay gente que sí ocupa ahí y que es gente diay que sí ocupa su plata, entonces este para ir pagándoles. ¿Para cuándo se cree que está esa modificación?

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Sí, ah, pensé que iba ok eso, esa última modificación que venía en esta era de 600 y resto de millones, pero sacamos un monto para que la licenciada de Recursos Humanos nos certifique que efectivamente podemos mover ese dinero. Entonces pagamos cierta parte con lo que nos aprobaron y el resto se cancelará en al 100%, con lo que falta por modificar que esperaríamos que muy pronto es eso. Estoy esperando el visto bueno de Recursos Humanos. Ajá. Ya se probó 472000000 que ya podemos invertir y

Falta esa otra modificación de 200000000 que es para terminar de pagarles a ellos y algún otro proyecto más, debe venir de fijo y en el del Invu de Jacó que también vamos a hacerle y la respuesta a la consulta de Junior súper válida hoy, de hecho, tuve una entrevista con Repretel sobre este tema porque nos condenaron a tratar las aguas del centro de Jacó, ¿verdad? Pero no dijeron que ya no, otros, que ese proyecto no era una donación de la AyA fue un negocio que hicimos con el AyA, que no nos pagaron, se llevaron el agua potable o están haciendo plata, pero no nos pagaron con el proyecto de tratamiento de aguas negras. Hoy me vinieron a entrevistar y comenté sobre esto y entonces tenemos entre los proyectos para empezar a tratar en las aguas que están cayendo a causas naturales y contaminando no solamente el río, sino el mar. Esos cuatro Invus ahí es donde vamos a empezar a tratar las aguas. ¿Cómo vamos a canalizar todas las aguas que están tirando los caños? Estos van a ir a un punto específico donde vamos a tener que invertir en una planta de tratamiento para que antes de que caigan al cauce las tratemos, ¿verdad? Y ojalá que se nos permita reutilizarlas en el en el en el en el en la comunidad. Eso sería lo ideal y no tirar un 5 de agua de esa en el río. Eso de hecho es tengo la experiencia de que ya he hecho varios proyectos donde las aguas tratadas quedan en la misma propiedad, ya no van a un cauce, las utilizamos para los sanitarios, para jardinería, para lavado de aceras, verdad entonces realmente es un agua que sé que se le da un doble propósito y ya ese segundo propósito nos sale gratis el agua tratada, pero nos sale gratis y así ni siquiera la tiramos media limpia al cauce, avanzamos, o hay otras preguntas.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – (Presidente del Concejo), - manifiesta: Tiene la palabra Junier.

El Sr. Junier Villagra Solís - Regidor Suplente, - manifiesta: Fran vieras que me, yo había hecho una moción antes a usted y bueno, no sé en qué paró esa moción, pero sí me preocupa y lo veo muy feo eso es sobre lo de la pintura. ¿Se acuerda del puente peatonal? No sé si usted habló con el MOPT o lo va a hacer la o va a estar en el presupuesto de este otro año.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – (Presidente del Concejo), - manifiesta: Voy a darle a Doña Rosario para que complemente; Doña Rosario.

La Sra. María Del Rosario Serrano Chinchilla – Síndica Propietaria, - manifiesta: Lo de las aguas

Que está diciendo el señor Alcalde. Arenas también tiene una tubería que está dirigida hacia ese mismo puente un día de esos pasamos por ahí y la hediondez es increíble y el agua que está bajando ahí no es agua limpia, tampoco es agua contaminada. Entonces seguir con este problema con Arenas es como dar en lo mismo, dar en lo mismo, porque esta gente no quiere entender. Entonces tiene 3 salidas de agua prácticamente contaminadas. ¿Entonces qué vamos a hacer con eso, señor Alcalde?

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Sí, entonces les decía que en los Invus de Tárcoles de Quebrada Ganado, de Herradura y de Jacó, vamos a desarrollar cuatro plantas de tratamiento para que esas aguas no lleguen a los cauces, porque esta misma municipalidad la acentúa y las tiró al río, en lugar de tallar a los vecinos que mejorara su drenaje, halló muy fácil tirarlas al río, qué caballeros. Y el puente peatonal Junier este ya estamos haciendo un convenio con el MOPT para hablar de toda la institución, porque tienen como 1000 departamentos, 1 para ver los altos, otro paralelo, seas otro para ver, para girar a la derecha, para la izquierda, ¿verdad? Entonces hablamos en esta semana tuvimos una reunión con dos ingenieros, dos, dos funcionarios de esta división en cuanto a ciclo vías y les contamos todo el cuento, por supuesto, porque la ciclo vía no puede pasar encima de la chatarrera ni de las casas que están en la vía pública y 1 de los temas también fue el puente peatonal que ya nos dieron las certificaciones de la pintura y ¿adivinen qué? No nos va a costar un 5 estamos hablando con personas para que le den mantenimiento a ese puente, porque el puente no solamente va a estar bonito, sino que va a ser útil no solamente para pasar por arriba, que vamos a motivar a la gente para que camine por el puente. La primera motivación va a ser que las paradas de uso las vamos a pasar al lado del puente. La segunda motivación es que pasar por el puente va a ser divertido. Va a ser divertido. Entonces estamos ingeniándolas para que ese puente sea más que un puente. Es un punto de atracción turística. Va a tener rotulación, “Bienvenidos a Herradura y gracias por visitar Jacó”, ¿verdad? Las plantas de tratamiento privadas el Ministerio de Salud no tiene recursos para inspeccionarlas. Entonces nosotros las vamos a inspeccionar algo que he visto de esas plantas de tratamiento, los tubos que llegan al cauce es que no sabemos de quién es el tubo, ¿verdad? Entonces estamos ideando ponerle un rótulo a cada tubo para saber a quién

Corresponde el agua. Por ejemplo, frente a la estancia en Herradura tengo un tubo que prácticamente, huele hediondísimo, o sea, no sé ni qué hacer, algo que pasa por ahí, porque yo he esperado ver si salen sólidos, no es pura agua hedionda, verdad como que la planta de tratamiento le quita los sólidos, pero no le quita la hediondez al agua. Verdad, entonces estamos detectando si es de un comercio o de otro comercio o de otro comercio. No puedo decir ni quién son. Esto es discreción para evitar, digamos, que tenga algún inconveniente. Ni siquiera le voy a decir el Ministerio de Salud, estoy hablando con los comercios para que solucionemos este problema, porque si le digo al Ministerio de Salud me toca trabajar más oiga, entonces mejor voy, aquí. Solucionamos el problema, que eso es lo que queremos, pero si vamos a identificar que cada tubo tenga el nombre del comercio que corresponda o del residencial que corresponda para no andar ahí buscando de quién es el cuánto, o sea, si es de Jacó Walk, simplemente llamamos a Jacó Walk mira, la planta de tratamientos suya está mal arreglada, pero nos vamos a dar cuenta inmediatamente de quién es y nosotros vamos a por nuestra cuenta vamos a estar verificando que esas plantas de tratamiento tengan un buen mantenimiento, porque definitivamente con el Ministerio de Salud no podemos contar, no tienen el recurso, son 3, cuatro personas para muchísimo trabajo que tienen que hacer y ya estoy convencido de que no tienen la capacidad para desarrollar el trabajo, que sí lo saben hacer, pero no tienen recursos, ¿verdad? Entonces vamos a colaborarles y la verdad que hemos estado trabajando muy bien con el Ministerio de Salud en cuanto a recolección de desechos. Ya hicimos la primer campaña en Quebrada Ganado y fue un éxito, y salieron vagonetas de vagonetas, desgraciadamente tuvimos que mandarlo en un camión en un container de EBI y salió más de un container de 40 t, o sea, realmente es una cantidad de basura que tiene la gente acumulada en sus patios, que da miedo y cuando se cansan lo tiran al cauce. ¿Verdad?, entonces estamos hablando en eso, en el Convenio con el MOPT, no solamente es pintar de puentes, es quitar las casas, quitar las chatarreras, quitar garajes, techos, rotulaciones, ¿verdad? Para que la vía principal la entrada de ese cantón. Que lleva al público al sur, por lo menos mientras pasa Garabito se note que aquí se está trabajando bonito. Este documento me lo hicieron llegar hoy 16 de septiembre, no lo logramos insertar dentro de la dentro de la correspondencia nuestra, pero debo leerlo porque es una respuesta que ustedes me

Solicitaron y que el señor Osvaldo Quesada Vázquez se los consultó a ustedes que ¿qué pasaba con Agujas?, que también Don Ronald nos preguntó. Ya les dije, ya tiene la orden el departamento de zona marítimo terrestre de regresar a todas esas cercas que estén fuera hasta el mojón. Verdad y empezar a trabajar por Agujas a cómo tiene que ser, así que les entrego aquí este oficio que es el que dice el trabajo que ya empezamos a hacer en Agujas. Y el siguiente documento, pues no sé si tienen alguna otra consulta. Bien, el siguiente documento son **PATENTES**.

Seguidamente, el señor Alcalde procede con la presentación de los nueve puntos incluidos en el orden del día como parte del informe de la Alcaldía Municipal según se detalla a continuación:

1. OFICIO OSC-154-2024, RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA RSC-373-2024, RECOMENDACIÓN DE SUSPENDER DE LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO #2019378 A NOMBRE DE TRACY SULLYN CORRALES JIMENEZ.

El Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA: ACUERDO N°.1: EXIMIR** de trámite de comisión y declarar la firmeza del presente acuerdo. **ACUERDO N°.2: APROBAR** la **SUSPENSIÓN** de la Licencia de Expendio de Bebidas con contenido alcohólico #2019378 a nombre de **TRACY SULLYN CORRALES JIMENEZ**. Lo anterior, con fundamento en el oficio **OSC-154-2024**, suscrito por el Lic. Fulvio Barboza Hernández – Coordinador Servicios Ciudadanos –, así como de la resolución **N° RSC-373-2024**, mediante la cual dicho funcionario recomienda: **“SUSPENDER LA LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO # 2019378**, categoría D1, que se encontraba a nombre de **TRACY SULLYN CORRALES JIMENEZ**, documento de identidad número 1-1647-0822, y que fue explotada en el comercio **MINISUPER "MINISUPER LOS SUEÑOS S.A," CATEGORÍA D1**, comercio ubicado en Herradura, contiguo a gasolinera Delta, Distrito Primero Jaco, Cantón Once Garabito. La presente suspensión aplica a partir del III-2024. Es todo.”. **ACUERDO N° 3: COMUNICAR** el presente acuerdo al Coordinador Servicios Ciudadanos (Patentes), para que realice el trámite administrativo, incluyendo la notificación a los interesados, y anexe este acuerdo al expediente correspondiente, el cual permanecerán a su cargo. **ACUERDO N° 4: DECLARAR** la firmeza del presente acuerdo. **ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD (con cinco votos a favor:** el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez (Presidente del Concejo), el de la Reg. Propietaria – Yorgina Ureña Arley (Vicepresidenta del Concejo) –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto

Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Reinier Obando Enriquez, y el del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambronero) y **cero votos en contra**.

2. OFICIO OSC-155-2024, RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA RSC-375-2024, RECOMENDACIÓN DE SUSPENDER DE LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO #2023629 A NOMBRE DE WENDY CAROLINA CALERO MORALES.

El Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA: ACUERDO N°.1: EXIMIR** de trámite de comisión y declarar la firmeza del presente acuerdo. **ACUERDO N°.2: APROBAR** la **SUSPENSIÓN** de la Licencia de Expendio de Bebidas con contenido alcohólico #2023629 a nombre de **WENDY CAROLINA CALERO MORALES**. Lo anterior, con fundamento en el oficio **OSC-155-2024**, suscrito por el Lic. Fulvio Barboza Hernández – Coordinador Servicios Ciudadanos –, así como de la resolución **N° RSC-375-2024**, mediante la cual dicho funcionario recomienda: **“SUSPENDER LA LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO # 2023629, categoría C, que se encontraba a nombre de WENDY CAROLINA CALERO MORALES, documento de identidad número 1-1809-0884, y que fue explotada en el comercio RESTAURANTE "TAKUMI RESTAURANTE BAR" CATEGORÍA C, comercio ubicado en Herradura, frente a Super Diana, Distrito Primero Jaco, Cantón Once Garabito. La presente suspensión aplica a partir del II-2024. Es todo.”** **ACUERDO N° 3: COMUNICAR** el presente acuerdo al Coordinador Servicios Ciudadanos (Patentes), para que realice el trámite administrativo, incluyendo la notificación a los interesados, y anexe este acuerdo al expediente correspondiente, el cual permanecerán a su cargo. **ACUERDO N° 4: DECLARAR** la firmeza del presente acuerdo. **ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD (con cinco votos a favor:** el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez (Presidente del Concejo), el de la Reg. Propietaria – Yorgina Ureña Arley (Vicepresidenta del Concejo) –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Reinier Obando Enriquez, y el del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambronero) y **cero votos en contra**.

3. OFICIO OSC-157-2024, RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA RSC-397-2024 RECOMENDACIÓN DE RETIRO DE LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO #2023636 A NOMBRE DE LA COMPAÑÍA SEPALO LLC LIMITADA.

El Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA: ACUERDO N°.1: EXIMIR** de trámite de comisión y declarar la firmeza del presente acuerdo. **ACUERDO N°.2: APROBAR** el **RETIRO** de la Licencia

De Expendio de Bebidas con contenido alcohólico #2023636 a nombre de la **COMPAÑÍA SEPALO LLC LIMITADA**. Lo anterior, con fundamento en el oficio **OSC-157-2024**, suscrito por el Lic. Fulvio Barboza Hernández – Coordinador Servicios Ciudadanos –, así como de la resolución N° **RSC-397-2024**, mediante la cual dicho funcionario recomienda: “**EL RETIRO DE LA LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO NÚMERO CONSECUTIVO SEGÚN DECSIS 2023636**, que se encuentra a nombre de la compañía **SEPALO LLC LIMITADA** cédula jurídica número 3-102-794284, representada por **GEISEL VARELA ARAYA** documento de identidad número 2-0553-0081, la cual se explotaba en el comercio **RESTAURANTE "SEPALO" CATEGORÍA C** comercio ubicado en Plaza Tangeri, local #4, Distrito Primero Jaco, Cantón Once Garabito. Lo anterior por así solicitarlo el interesado, a su vez que el número de consecutivo otorgado a la presente licencia sea utilizado para alguna posterior solicitud en aras de conservar una numeración consecutiva de las licencias activas de ésta categoría, dicho retiro a partir del III trimestre 2024. Es todo. Notifíquese.”. **ACUERDO N° 3: COMUNICAR** el presente acuerdo al Coordinador Servicios Ciudadanos (Patentes), para que realice el trámite administrativo, incluyendo la notificación a los interesados, y anexe este acuerdo al expediente correspondiente, el cual permanecerán a su cargo. **ACUERDO N° 4: DECLARAR** la firmeza del presente acuerdo. **ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD (con cinco votos a favor:** el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez (Presidente del Concejo), el de la Reg. Propietaria – Yorgina Ureña Arley (Vicepresidenta del Concejo) –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Reinier Obando Enriquez, y el del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambroner) **y cero votos en contra.**

4. OFICIO OSC-156-2024, RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA RSC-381-2024, RECOMENDACIÓN DE OTORGAMIENTO DE LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO #784 A NOMBRE DE LA COMPAÑÍA ALFREDO ESPINOZA CENTENO.

El Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA: ACUERDO N°.1: EXIMIR** de trámite de comisión y declarar la firmeza del presente acuerdo. **ACUERDO N°.2: APROBAR** el **OTORGAMIENTO** de la Licencia de Expendio de Bebidas con contenido alcohólico #784 a nombre de **ALFREDO ESPINOZA CENTENO**. Lo anterior, con fundamento en el oficio **OSC-156-2024**, suscrito por el Lic. Fulvio Barboza Hernández – Coordinador Servicios Ciudadanos –, así como de la resolución

N° RSC-381-2024, mediante la cual dicho funcionario recomienda: **“EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO, NUMERO 784**, a nombre de **ALFREDO ESPINOZA CENTENO**, documento de identidad número 155832325406 para ser explotada en el establecimiento comercial denominado **MINISUPER “CENTRAL MARKET” CATEGORIA D1**, comercio ubicado en Jaco, calle la Central, frente a antigua discoteca La Central, Distrito Primero Cantón Once Garabito...”. **ACUERDO N° 3: COMUNICAR** el presente acuerdo al Coordinador Servicios Ciudadanos (Patentes), para que realice el trámite administrativo, incluyendo la notificación a los interesados, y anexe este acuerdo al expediente correspondiente, el cual permanecerán a su cargo. **ACUERDO N° 4: DECLARAR** la firmeza del presente acuerdo. **ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD (con cinco votos a favor:** el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez (Presidente del Concejo), el de la Reg. Propietaria – Yorgina Ureña Arley (Vicepresidenta del Concejo) –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Reinier Obando Enriquez, y el del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambroner) **y cero votos en contra.**

5. OFICIO OSC-158-2024, RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA RSC-398-2024, RECOMENDACIÓN DE OTORGAMIENTO DE LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO #785 A NOMBRE DE LA COMPAÑÍA SEPALO LLC LIMITADA.

El Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA: ACUERDO N°.1: EXIMIR** de trámite de comisión y declarar la firmeza del presente acuerdo. **ACUERDO N°.2: APROBAR** el **OTORGAMIENTO** de la Licencia de Expendio de Bebidas con contenido alcohólico #785 a nombre de **LA COMPAÑÍA SEPALO LLC LIMITADA**. Lo anterior, con fundamento en el oficio **OSC-158-2024**, suscrito por el Lic. Fulvio Barboza Hernández – Coordinador Servicios Ciudadanos –, así como de la resolución **N° RSC-398-2024**, mediante la cual dicho funcionario recomienda: **“EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO, NUMERO 785**, a nombre de la compañía **SEPALO LLC LIMITADA**, cédula jurídica número 3-102-794284, representada por **GEISEL VARELA ARAYA**, documento de identidad número 2-0553-0081, para ser explotada en el establecimiento comercial denominado **RESTAURANTE "SEPALO LOUNGE" CATEGORIA C**, comercio ubicado contiguo a condominios Viva Jaco locales # 11-12, Distrito Primero Jaco, Cantón Once Garabito...”.....

ACUERDO N° 3: COMUNICAR el presente acuerdo al Coordinador Servicios Ciudadanos (Patentes), para que realice el trámite administrativo, incluyendo la notificación a los interesados, y anexe este acuerdo al expediente correspondiente, el cual permanecerán a su cargo.

ACUERDO N° 4: DECLARAR la firmeza del presente acuerdo. **ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD (con cinco votos a favor:** el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez (Presidente del Concejo), el de la Reg. Propietaria – Yorgina Ureña Arley (Vicepresidenta del Concejo) –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Reinier Obando Enriquez, y el del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambroner) **y cero votos en contra.**

6. OFICIO OSC-159-2024, RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA RSC-400-2024, RECOMENDACIÓN DE OTORGAMIENTO DE LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO #786 A NOMBRE DE LA COMPAÑÍA INVERSIONES CASVILA DE JACO S.R.L.

El Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA: ACUERDO N°.1: EXIMIR** de trámite de comisión y declarar la firmeza del presente acuerdo. **ACUERDO N°.2: APROBAR** el **OTORGAMIENTO** de la Licencia de Expendio de Bebidas con contenido alcohólico #786 a nombre de **LA COMPAÑÍA INVERSIONES CASVILLA DE JACO S.R.L.** Lo anterior, con fundamento en el oficio **OSC-159-2024**, suscrito por el Lic. Fulvio Barboza Hernández – Coordinador Servicios Ciudadanos –, así como de la resolución **N° RSC-400-2024**, mediante la cual dicho funcionario recomienda: **“EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO, NUMERO 786**, a nombre de la compañía **INVERSIONES CASVILLA DE JACO S.R.L.**, cédula jurídica número 3-102-901845, representada para este acto por **AMANDA FIORELLA RODRIGUEZ VILLALOBOS**, documento de identidad número 1-102-901845, para ser explotada en el establecimiento comercial denominado **MINISUPER "LIQUOR AND COFFEE" CATEGORIA D1**, comercio ubicado en Jaco, contiguo a condominios Viva Jaco, local # 1, Distrito Primero Jaco, Cantón Once Garabito”. **ACUERDO N° 3: COMUNICAR** el presente acuerdo al Coordinador Servicios Ciudadanos (Patentes), para que realice el trámite administrativo, incluyendo la notificación a los interesados, y anexe este acuerdo al expediente correspondiente, el cual permanecerán a su cargo. **ACUERDO N° 4: DECLARAR** la firmeza del presente acuerdo.

ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD (con cinco votos a favor: el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez (Presidente del Concejo), el de la Reg. Propietaria – Yorgina Ureña Arley (Vicepresidenta del Concejo) –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Reinier Obando Enriquez, y el del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambronero) **y cero votos en contra.**

7. OFICIO ST-ZMT-2024-323-JACH, RECOMENDACIÓN EN CUANTO A CAMBIO DE PROPIETARIO DE USO DE SUELO EN PRECARIO EN PLAYA GUACALILLO. APROBACIÓN EN CUANTO A CAMBIO DE PROPIETARIO DE USO DE SUELO EN PRECARIO EN PLAYA GUACALILLO.

El Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA: ACUERDO N° 1: ACOGER** lo recomendado mediante resolución **ST-ZMT-2024-323-JACH**, de las nueve horas y treinta minutos del once de septiembre del dos mil veinticuatro, dictada por el Lic. Jason Angulo Chavarría - Servicios Técnicos - ZMT y el V° B° de la Ing. Susana Rodríguez Chaverri – Coord. Servicios Técnicos –.

ACUERDO N° 2: Con base en lo recomendado en dicha resolución: **APROBAR** el “cambio de propietario del uso de suelo a Título Precario (zona restringida)”, de Obaldía González Gilda María, aprobado en Sesión Ordinaria N°134, Artículo VI, Inciso D, celebrada el 21 de noviembre del 2018, pasa a nombre de la señora Alfaro Oviedo Alicia, cédula de identidad 1-0814-0055, sobre el terreno ubicado en playa Guacalillo, distrito tercero Lagunillas, Garabito de Puntarenas, finca 0ZM0829, expediente 829-12, paga un total de permiso de uso de suelo de ₡ 61,952.00 (sesenta y un mil novecientos cincuenta y dos colones con cero céntimos), correspondiente al 1% de uso residencial. La finca 0ZM0829, se encuentre **AL DIA al tercer trimestre del año 2024** en el pago de los tributos municipales, en el pago de los impuestos, servicios y tasas municipales. Existe una casa de habitación. Es todo. **ACUERDO N° 3: DECLARAR** la firmeza del presente acuerdo.

ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA con cinco votos a favor (el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez (Presidente del Concejo), el de la Reg. Propietaria – Yorgina Ureña Arley (Vicepresidenta del Concejo) –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Reinier Obando Enríquez, y el del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambronero) **y cero votos en contra.**

Se **TRASLADA** el presente acuerdo al Lic. Jason Angulo Chavarría - Servicios Técnicos – ZMT – para que lo anexe al expediente correspondiente y realice el resto de los trámites a nivel

Administrativo, incluyendo la notificación a las partes interesadas.....

8. OFICIO ST-ZMT-2024-325-JACH, RECOMENDACIÓN EN CUANTO EVENTO "FUEGOS ARTIFICIALES" A REALIZARSE EN PLAYA JACO, COSTADO AL HOTEL COCAL CASINO.

Presenta el oficio **ST-ZMT-2024-325-JACH** de fecha 18 de septiembre de 2024, dictado por el Lic. Jason Angulo Chavarría - Servicios Técnicos - ZMT y el V° B° de la Ing. Susana Rodríguez Chaverri – Coord. Servicios Técnicos, con asunto “RECOMENDACIÓN EN CUANTO EVENTO “FUEGOS ARTIFICIALES” A REALIZARSE EN PLAYA JACO, COSTADO AL HOTEL COCAL & CASINO.”

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Este los juegos de pólvora que usualmente hacen los comercios en la playa el 31, la municipalidad sólo ha visto este evento, nunca ha participado, no ha motivado mucho menos invertido y en otra últimamente que antes eran como 8 puntos importantes de juegos de pólvora y ha venido a menos. Verdad, puede ser que ya no quieran invertir más. ¿Qué sé yo? Y sí, valdría la pena no perder esta actividad, incluso mejorarla, ¿verdad? Entonces nosotros hemos estado discutiendo que la muni debería de por lo menos tener 2 puntos de explosión de pólvora municipales, ¿verdad? Un concierto, podríamos hacer un show de drones, podríamos hacer un show de imágenes en 3D. Realmente hacer un evento que no sea únicamente la explosión de pólvora de algunos por ahí que nos piden permiso y otros simplemente la explotan, ¿verdad? Sino que la muni esté metida en este evento gestionando para que sea mejor, ¿verdad? O sea, porque no sé si ustedes han visto, pero ese día solo en Jacó nunca ha ido a Herradura, nunca ha ido a otras playas, pero sí he estado en Jacó y yo creo que en todas las playas algo similar puede estar pasando solo en Jacó, calculo que la gente que sale a playa, a la playa Jacó no entraría en el estadio nacional para tener una medida en el estadio nacional caben 35000 personas y ya le he preguntado a varios calculistas profesionales y yo le he dicho, mira ese montón de gente que hay, cree que quepa en el estadio nacional y hemos llegado a decir que no, porque realmente son 5 km de playa, que yo calculo que por metro cuadrado mínimo hay dos personas, verdad, y a veces digamos, tenemos una, una marea seca. Por ejemplo, de este 31 vamos a tener una marea del 50%, o sea que calculo que podemos tener de playa unos entre 60 en algunas partes y hasta 80 m de ancho entonces por 4

Km estamos hablando de un montón de miles de personas que requieren más diversión. Esa noche se termina 1 año, entra otra, tenemos la papa en la mano para entretenerlos ahí toda la noche. Ahí sí es cierto que toda la noche con un full entretenimiento o por lo menos 1 horita qué sé yo, ¿verdad? Pero sí creo que vale la pena realizar un par de conciertos en la playa para que la gente todavía se quede con un poquito de más y puede ser incluso antes, previo al juegos de pólvora, que haya alguna interacción, incluso 1 de esos de juegos de pólvora de la Muni podría explotarse en una plataforma flotante para mencionar alguna idea de las que podríamos estar discutiendo pronto no es una inversión, estaríamos hablando de unos 10 trataríamos incluso de que la muni no ponga un 5 de repente, cuando empezemos a promocionarla nos vamos a dar cuenta cómo anda el asunto, pero sí creo que esta municipalidad, esta institución, debe de gestionar para que esa actividad perdure por siempre y no que de repente los privados que están haciendo este evento deciden no hacerlo y un día llegamos todos el 31 y nos quedamos viendo para el ciprés, nadie enciende pólvora, ¿verdad? Entonces, si la muni garantiza la organización, vamos a saber, ¿Quién cuándo? Donde incluso podríamos empezar a premiar con un mes de impuestos gratis, por decir algo, este al mejor juego de pólvora de la playa y incentivar para que Los Sueños, por ejemplo, diciendo varios proyectos de verdad exploten en herradura, que comercios en Hermosa también exploten pólvora en Hermosa y de repente entonces en Jacó, que ahora está viniendo la gente de Hermosa y la gente de Herradura, todos se vienen a Jacó, pues que se queden allá así, no hay más tumulto, mucho tumulto aquí. De repente llenamos 3 playas. Pero entonces Vistamar podría explotar, ¿verdad? O invertir en pólvora realmente no es tan barato, yo he más o menos he estado consultando montos y podría rondar en una inversión desde 2000 dólares hacia arriba, pensaría que aquí el que más explota pólvora podría rondar 5000 dólares ¿verdad? Para unos 15 a 25 minutos de pólvora, dependiendo qué tan rápido pueda explotarla, claramente si la explota más rápido es más chivas, si es más lento es un poquito más lento, pero nadie es experto de los que está viendo ahí en pólvora, entonces no sé, pero sí vamos a intervenir en esta actividad porque creemos que está servida en la mesa para que sea mucho más exitosa de lo que ya es verdad. Y ahí sí es cierto que ni los San Carleños se quedan en la ciudad que se vengán para Jacó.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – (Presidente del Concejo), - manifiesta: Yo quería hacerle una, no una consulta, señor Alcalde, esta gente tiene los permisos con pólizas, Ministerio de Salud, con Cruz Roja, bomberos y todo eso. Luego quería preguntarle a Don Andrés si eso está bien así sin que no tenga esos permisos.

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - manifiesta: No he visto el expediente administrativo sobre eso y revisado tendrían que enviármelo. Para ver los requisitos y ver el expediente administrativo.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – (Presidente del Concejo), - manifiesta: Entonces, compañeros, si quieren se lo pasamos al Asesor Legal para que lo estudie y nos traiga una recomendación, no sé ¿qué sugieren ustedes? Yo les propongo eso, Thomas, vamos a dar la palabra Thomas.

El Sr. Thomas Bricker Ghormley Hessell – Síndico Suplente, - manifiesta: En río de Janeiro lo que hacen es haciendo unos barcos ahí afuera, por ese mismo razón hubo una explosión y mataron 8 personas en la playa, entonces lo que hicieron es cobraron, bueno, no cobraron, pero pidieron ayuda de todos los que han hecho los eventos, los diferentes hoteles, ellos pagaron la el costo y la muni simplemente vio los, en parecer y es increíble porque no hay humo. No hay nada de los del humo en la en la porque unos problemas en ahí es que no puedes ver los pueblos cómo hubo por tanto humo, ¿verdad? Entonces eso es muy bonito porque es afuera. Todo el mundo hace que pueden poner mantas para que la gente pueda pagar para verla y tener sus conciertos y plataformas en el mar, sí.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – (Presidente del Concejo), - manifiesta: Entonces, Junior.

El Sr. Junier Villagra Solís - Regidor Suplente, - manifiesta: Yo quería felicitar a Francisco por lo del 15 de septiembre. Este acto este 15 de septiembre.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – (Presidente del Concejo), - manifiesta: Sí vamos a, dame un segundito, vamos a someter a votación porque tenemos un documento por someter. Entonces yo sugiero, yo personalmente sugiero pasar este documento al Asesor Legal para ver si cuenta con todos los permisos de ley, las pólizas, sobre todo con esto que acaba de decir Thomas a mí me preocupa, por lo menos es la sugerencia que yo hago. Entonces, los que estén de acuerdo de

Pasar este documento para que la próxima semana el Asesor nos entregue su criterio, ¿estarían de acuerdo?, bueno levantemos la mano, entonces los compañeros que estén de acuerdo cuatro votos a favor y uno en contra.

El Concejo Municipal **ACUERDA: ACUERDO N°1: TRASLADAR** en este acto el oficio **ST-ZMT-2024-325-JACH** de fecha 12 de septiembre de 2024, dirigido a este Concejo Municipal y dictada por el Lic. Jason Angulo Chavarría - Servicios Técnicos - ZMT y el V° B° de la Ing. Susana Rodríguez Chaverri – Coord. Servicios Técnicos -, relacionado a “EVENTO “FUEGOS ARTIFICIALES” A REALIZARCE EN PLAYA JACO, COSTADO AL HOTEL COCAL & CASINO”, al Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo Municipal, para su análisis y recomendación legal en forma escrita. **ACUERDO APROBADO (con cuatro votos a favor:** el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez (Presidente del Concejo), el de la Reg. Propietaria – Yorgina Ureña Arley (Vicepresidenta del Concejo) –, el del Reg. Propietario – Reinier Obando Enriquez, y el del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambroner) **y uno en contra** el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero - Regidor Propietario, - manifiesta: La defensa que hago es que está muy claro la recomendación que hace zona marítimo terrestre en cuanto a eso, entonces eso queda claro que, si algo sucede, ellos son los responsables, ¿verdad? Entonces por eso es mi voto en contra, porque está clara una recomendación que hay aquí, ¿verdad?, pero listo, seguimos.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – (Presidente del Concejo), - manifiesta: Seguimos con el informe. Proseguimos compañero Alcalde.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Muy bueno, seguimos con la otra. Bueno, entonces yo lo que quiero es que esto ya realmente vamos a buscar la fórmula, más bien me gusta. Digamos que tener un criterio legal porque estaría más bien proponiendo de que no sean los comercios quien pague la póliza, sino la municipalidad, ¿verdad? Porque ya ellos hacen la inversión de la pólvora, del trabajo, la exhibición y no lo han hecho este año, lo han hecho por muchos años, entonces la municipalidad para cubrirlos en salud porque la playa es zona pública, quizá nosotros podamos tener una póliza para que en caso de que alguien le pase algo,

Pues cubrirlos es un evento de interés. La Muni no está involucrada hasta la fecha, debería de haberlo estado entonces, me parece que ahora nosotros, que de hecho estamos tomando la iniciativa de motivar organización de eventos deportivos y culturales, vamos a intervenir bastante más, porque si algo vamos a tratar de hacer con esas oportunidades de esos eventos es atraer familia, atraer deportistas, atraer gente buena, hacer eventos chivas diferentes y entonces la muni creo que tiene que ser fundamental en la participación, en la motivación de los organizadores y ser realmente una municipalidad amigable. Verdad que, si hay que pagar póliza, bueno pagamos una póliza, al final las pólizas no son tan caras.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – (Presidente del Concejo), - manifiesta: Bien compañero Junior y luego Reinier, ahora sí.

El Sr. Junier Villagra Solís - Regidor Suplente, - manifiesta: Es que yo quería resaltar Don Néstor, que siempre todos los años los desfiles, los niños se preparan y siempre los municipales dice que se apure apure y este año muchos comentarios bonitos y también este, yo lo vi marcaron bien las calles para que la gente no se meta y los niños pudieran desfilan. Pusieron unas vallas, todo fue muy organizado. Entonces quería resaltar eso y con lo de la pólvora en fin de año a veces Los Sueños a fin de año revienta pólvora, también Caletas y se ve y la gente disfruta también de los juegos de pólvora, eso es una también van a Los Sueños y si no se vienen para Jacó. Sí, se hacen en Herradura, también gracias.

El Sr. Reinier Obando Enríquez - Regidor Propietario, - manifiesta: Yo lo que quería decirle si vamos a aprovechar el tema de la pólvora y vamos a aprovechar que el licenciado lo vea también, yo no sé, como dice Don Francisco, de motivar o incentivar a las personas que fomentan eso, buscar alguna forma también de incentivo en eso. Yo no sé si me capta la idea es buscar ¿cuáles formas legales podrían incentivarse al comercio que participe en esas cosas?, entonces de una vez matamos todo.

El Sr. Edward Antonio Arguedas Ramos - Síndico Suplente, - manifiesta: Algo porque yo sé que termina Don Francisco y nos vamos todos. El 19 ha de estar el Congreso de Seguridad en Punta Leona a las 9:00 de la mañana y se está citando a una comisión ese mismo día en la tarde. ¿Entonces para yo hablé con usted para que preguntara quiénes van a ir? Porque al rato no hay

Quórum, y van a venir algunos, verdad entonces eso sería.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – (Presidente del Concejo), - manifiesta: Es que habíamos acordado hacer la Comisión de Jurídicos el jueves a las 3 ¿la mantenemos ahí y quiénes van a ir?... A las 9 ¿de 9 a qué horas? Ah, bueno, la sesión está a las está las a las cuatro. Ok entonces pasaríamos la Comisión a las cuatro los compañeros que están de acuerdo el jueves a las cuatro, 5 votos a favor y en firme cinco votos a favor, perfecto. Entonces, ahora sí seguimos con el último punto del Alcalde. **Por lo tanto**, desde ya quedan convocados todos los integrantes de la Comisión de Jurídicos a dicha reunión.

9. OFICIO ST-ZMT-2024-326-JACH, RECOMENDACIÓN SOBRE "ENTRENAMIENTO MULTIRETO" A REALIZARSE EN "PLAYA HERRADURA.

El señor Alcalde presenta el oficio **ST-ZMT-2024-326-JACH** de fecha 12 de septiembre de 2024, dictada por el Lic. Jason Angulo Chavarría - Servicios Técnicos - ZMT y el V° B° de la Ing. Susana Rodríguez Chaverri – Coord. Servicios Técnicos con asunto: “RECOMENDACIÓN SOBRE “ENTRENAMIENTO MULTIRETO” A REALIZARCE EN PLAYA HERRADURA.”. Agrega el señor Alcalde, Yo sí debo digamos hacer una recomendación a estas compañías que hacen esos eventos, porque resulta que en lugar de hacer es un evento de natación, irse aún al costado sur de playa Herradura para que no tengan ahí un conflicto con los botes que salen de la Marina y con los botes que operan en fuera de la Marina y ellos ponen las boyas entre esos botes y es realmente peligroso, entonces. Yo quisiera específicamente que esta gente se ubica mínimo 500 m de la Marina hacia el sur de Playa Herradura. ¿Verdad? Ahí es perfecto, no hay, no crea un conflicto vehicular, no crea un conflicto marítimo y tienen toda la playa y todo el mar a su ancho para que naden eso es más cerca de la isla. Yo fui a ver los 2 puntos y realmente creo que es que no conocen a aquel. ¿Verdad? Pero aquel al lado sur, pero ahora que lo van a conocer estoy seguro que todos van para allá. Cuando es triatlón es diferente, pero cuando es triatlón nos lo vamos a llevar para Agujas, para Pógeres, para Tárcoles, porque realmente en Herradura tenemos un conflicto de mucha multitud y entonces creamos un caos con esos eventos que son masivos, ¿verdad?

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – (Presidente del Concejo), - manifiesta: Me gustaría escuchar el criterio del licenciado sobre este evento.

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - manifiesta: Bueno, sobre ese evento es un uso de suelo de la zona marítimo terrestre, se ocupa el criterio técnico correspondiente y en caso de acoger lo que el Alcalde dice; indicarlo en el en el acuerdo municipal.....

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – (Presidente del Concejo), - manifiesta: Entonces, los compañeros que estén de acuerdo con el criterio del licenciado levantando la mano 5 votos a favor y en firmes 5 votos a favor.

APROBACIÓN EN CUANTO A "ENTRENAMIENTO MULTIRETO" A REALIZARSE EN "PLAYA HERRADURA. De conformidad con lo recomendado en la resolución **ST-ZMT-2024-326-JACH**, de las nueve horas y treinta minutos del doce de septiembre del dos mil veinticuatro, dictada por el Lic. Jason Angulo Chavarría - Servicios Técnicos - ZMT y el V° B° de la Ing. Susana Rodríguez Chaverri – Coord. Servicios Técnicos –, el Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA:ACUERDO N° 1: APROBAR “el USO DE SUELO de la **ZONA PUBLICA** de playa Herradura, distrito primero de Jaco, Garabito de Puntarenas, a la sociedad Multireto Aventura CRC S.A.D, cédula jurídica 3-101-573381, representada por el señor Franklin Chavarría Rojas, cédula de identidad 1-0667-0856 (presidente), para llevar a cabo “**ENTRENAMIENTO MULTIRETO**”, en fecha 16 de noviembre de 2024, en un horario de 6:00 a.m hasta las 10:30a.m, cantidad de personas 60. Se instalará un arco de meta inflables, 20 vallas de limitación, 3 toldos de 3x3, y plumas, además no ingresarán vehículos a la zona pública. No se impedirá el paso de la zona pública a las personas que visiten la playa. La organización del evento se encargará de la recolección de los desechos de basura.” Con la recomendación realizada por el Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, quien manifiesta: Yo quisiera específicamente que esta gente se ubicara mínimo 500 m de la Marina hacia el sur de Playa Herradura. **ACUERDO N° 2: DECLARAR** la firmeza del presente acuerdo. **ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA con cinco votos a favor** (el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez (Presidente del Concejo), el de la Reg. Propietaria – Yorgina Ureña Arley (Vicepresidenta del Concejo) –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Reinier Obando Enríquez, y el del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambroner) **y cero votos en contra.** Se **TRASLADA** el presente acuerdo al Lic. Jason Angulo Chavarría - Servicios Técnicos – ZMT – para que lo anexe al expediente correspondiente y realice el resto de los trámites a nivel administrativo, incluyendo la notificación a las partes interesadas.**

AL SER LAS VEINTE HORAS CON VEINTE MINUTOS. FINALIZA LA SESIÓN.

LIC. NÉSTOR MATA RODRÍGUEZ
Presidente Municipal

.....última línea.....

LIC. XINIA ESPINOZA MORALES
Secretaría del Concejo.